

Sesión 45ª, en miércoles 10 de enero de 1962

Especial

(De 11 a 13)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR HERNAN VIDE LA LIRA

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO

I N D I C E

Versión taquígráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA	2121
II. APERTURA DE LA SESION	2121
III. TRAMITACION DE ACTAS	2121
IV. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto que modifica el régimen de puertos libres en el País. (Se aprueba en general)	2121

*Anexos***ACTAS APROBADAS:**

Sesiones 42ª y 43ª, en 9 de enero de 1962 2149 y 2556

VERSION TAQUIGRAFICA

I.—ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—Frei, Eduardo
—Ahumada, Hermes	—Gómez, Jonás
—Alessandri, Fernando	—González M., Exequiel
—Alvarez, Humberto	—Ibáñez, Pedro
—Allende, Salvador	—Larraín, Bernardo
—Ampuero, Raúl	—Letelier, Luis F.
—Amunátegui, Gregorio	—Maurás, Juan L.
—Barros, Jaime	—Pablo, Tomás
—Barrueto, Edgardo	—Quinteros, Luis
—Bossay, Luis	—Rodríguez, Aniceto
—Bulnes S., Francisco	—Sepúlveda, Sergio
—Castro, Baltazar	—Tarud, Rafael
—Contreras, Carlos	—Tomic, Radomiro
—Contreras, Víctor	—Torres, Isauro
—Corbalán, Salomón	—Vial, Carlos
—Correa, Ulises	—Videla, Hernán
—Corvalán, Luis	—Von Mühlbrock,
—Curti, Enrique	Julio
—Durán, Julio	—Wachholtz, Roberto
—Enriquez, Humberto	—Zepeda, Hugo
—Faivovich, Angel	

Concurrieron, además, los Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción, y de Hacienda.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 11.15, en presencia de 18 señores Senadores.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—Las actas de las sesiones 42ª y 43ª, en 9 de enero, aprobadas.

El acta de la sesión 44ª, en 9 de enero,

queda a disposición de los señores Senadores.

(Véanse las Actas aprobadas en los Anexos).

IV. ORDEN DEL DIA

MODIFICACION DEL REGIMEN DE PUERTOS LIBRES EN EL PAIS.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—Continúa la discusión del proyecto que modifica el régimen de puertos libres en el País.

—El proyecto aparece en los anexos de la sesión 40ª, en 6 de enero de 1962, documento N° 1, página 1898.

—El informe se inserta en los Anexos de la sesión 42ª, en 9 de enero de 1962, documento N° 4, página 1999.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—Tiene la palabra el Honorable señor Correa.

El señor CORREA.—Señor Presidente, hemos asistido a un debate de resonancia. Voces autorizadas, pertenecientes a todos los partidos del Senado, han expresado su pensamiento con relación al proyecto que se discute. Todo cuanto incide en la economía del País ha sido traído al debate. Los planes de desarrollo económico, reformas estructurales, el capital humano, han constituido, para los señores Senadores, temas importantes y han sido abordados con verdadera ilustración.

Pero se han hecho en el curso del debate algunas referencias acerca de las cuales yo quiero decir breves palabras.

Señores Senadores pertenecientes a los bancos de la Oposición han hablado insistentemente de la ineficacia del régimen en que vivimos. Se decía ayer no más, poniendo énfasis en esta afirmación, que todo queda dilatado en forma permanente, pese a que se trata de problemas de

extrema urgencia para la vida de la Nación. La reforma agraria, se decía, ya es una cantinela que tiene cansados a muchos hombres; las reformas estructurales, en cuanto se refiere a nuestro régimen tributario, son otra de las iniciativas que se vienen arrastrando durante muchos años. Pero, junto con eso, se protestaba de que la Sala hubiera acordado "discusión inmediata" para el proyecto en debate. Pero, si a nadie escapa la gravedad de la situación cambiaria, ¿sería posible, entonces, seguir a los señores Senadores en su iniciativa tendiente a que este proyecto sea **debaticido lata y tardiamente**? Me imagino que no, porque, de ser así, males tremendos deberían, necesaria y fatalmente, sobrevenir para la economía de la Nación.

Se ha dicho, por otra parte, que el proyecto es superficial, que no ahonda en ninguno de los factores que inciden en la grave emergencia imperante en la vida económica de la Nación. Pero ¿no se advierte un hecho fundamental? Ni el Ejecutivo y sus Ministros ni los Parlamentarios que respaldamos este proyecto, hemos creído que con él se da una solución de conjunto a los problemas que afligen a la economía del País. El proyecto es más sencillo, más simple: mira exclusivamente a la solución del problema cambiario que, en estos momentos, preocupa a la Nación. En buenas palabras, no hace otra cosa que regular el comercio de importación y aborda algo que es fundamental.

En los últimos tiempo, se ha producido un notorio desequilibrio en nuestra balanza de pagos. No pretenderé cansar al Senado con cifras sobre este particular. ¡Ya se han dado tantas! Quiero, sin embargo, hacer presente lo que, en forma tan escueta, expresa el Mensaje del Presidente de la República sobre el particular.

En el Mensaje, se expone claramente la situación deficitaria que se ha producido

en nuestro comercio internacional a partir del segundo semestre de 1960.

No es del caso entrar al análisis de las cifras; sin embargo, para cuantificar el problema y orientar mi exposición, anotaré los datos expuestos en dicho Mensaje, en cuanto señala que existía, en 1958, un saldo desfavorable de 30 millones de dólares, que se corrigió y se tradujo en un saldo favorable en 1959. Se mantuvo el equilibrio hasta mediados de 1960 y, a partir del segundo semestre de ese año, comenzó nuevamente a aparecer el déficit, el que se desarrolló con ritmo creciente en el curso de 1961.

A esto se reduce el proyecto a que me vengo refiriendo: a enfrentar el déficit en el comercio de importación, que es profundamente perjudicial para la economía de la Nación.

Pertenezco, señor Presidente, a un partido que pregona la necesidad de la intervención del Estado en todos los procesos económicos, políticos y sociales que deben regir la vida de un pueblo. No puedo, ni siquiera en principio, admitir que un Estado sea espectador, que se cruce de brazos desde lo alto viendo displicentemente cómo se desarrollan las diversas actividades de la vida de un pueblo. Por eso, antes que recriminaciones, debió haber merecido el estímulo nuestro el proyecto que el Ejecutivo nos ha enviado para que, con nuestra colaboración, se ponga orden en cuanto se refiere al problema cambiario de Chile.

Quien quiera hacer un análisis explícito de lo relativo al comercio de importación, tiene que llegar a una conclusión bien precisa. Ese comercio se divide en dos rubros: uno, el que se refiere a la importación de bienes de capital, y el otro, el que necesariamente se relaciona con los artículos suntuarios, que son especialmente afectados por el proyecto.

Sin duda, el Gobierno ha hecho bien en definirse, en definirse con respecto a lo que vengo manifestando: o se restringen

las importaciones de bienes de capital o se restringe, como es lógico, como es aconsejable, como es patriótico, la internación de suntuarios.

Porque no olvidemos que debemos ser justos. El Ejecutivo, desde hace algún tiempo, viene dando especial preferencia a la importación de bienes de capital. Desde hace tres años se están rebajando las tasas aduaneras para la importación de maquinarias, para que nuestras industrias puedan mejorar las que tienen o para hacer posible la instalación de nuevas actividades; para que nuestra agricultura pueda mecanizarse con medios más al alcance de sus disponibilidades. No olvidemos que en 1961 el Gobierno trazó un plan decenal de desarrollo económico, que es lo más completo que hasta ahora se ha hecho, y no olvidemos que se han movilizizado recursos nacionales y que se han abierto créditos en el exterior para dar respaldo a la abandonada agricultura nacional, a las industrias establecidas o que puedan crearse para estimular nuestras fuentes de producción.

De manera que ante esta alternativa de traer bienes de capital o artículos prescindibles, dar o no un espaldarazo fuerte a las actividades industriales, el Gobierno ha hecho bien en decidirse a restringir la importación de artículos suntuarios.

Estoy convencido de que el Gobierno faltaría gravemente al cumplimiento de sus deberes si permaneciera impasible, negligente ante su imperioso deber de regular las importaciones.

¿Qué le ocurre a nuestro país, señor Presidente? Algo curioso: no se decide a reconocerse como país pobre y tiene todos los afanes dispendiosos de vivir como una nación rica. En este país es casi imposible pensar en aumentar la cuantía de nuestras exportaciones; hay permanentemente graves dificultades que afrontar para poder hacerla. En cambio, ¡qué afortunados son los hombres que se dedican a la acti-

vidad de internar mercaderías al País;

El señor VIDELA LIRA (Presidente).

—Le quedan dos minutos.

El señor CORREA.—Entiendo que a las 11.20^o comenzó mi tiempo.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).

—Hasta las 11.32.

El señor ALVAREZ.—Le quedan tres minutos.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).

—Desde las 11.17 debe contar. Puede continuar Su Señoría.

El señor CORREA.—Desgraciadamente, en tres minutos no podré decir lo que pensaba.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).

—Tendría que restarle tiempo al Honorable señor Maurás.

El señor CORREA.—Permitame. Como Comité, tengo cinco minutos para fundar mi voto. Puedo aprovecharlos.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).

—Desgraciadamente, habría que correr la hora de votación.

Quiero que comprendan los Honorables señores Senadores que se ha dado todo el tiempo posible para que los señores Senadores intervengan. El señor Ministro de Hacienda me ha solicitado 45 minutos; sólo va a disponer de 30 minutos. En consecuencia, la Mesa se halla en la imposibilidad de poder atender todas las peticiones.

El señor CORREA.—Se ha dicho algo que estimo necesario aclarar. Se ha dicho que estamos atentando contra la existencia de los puertos libres.

Desde luego, es conveniente que se sepa que todas las leyes que autorizaron la existencia de dichos puertos libres contaron con los votos favorables de nuestro partido; es conveniente que se sepa también que nosotros, por circunstancia alguna podríamos permitir que se interfiriera el plan de desarrollo económico que se estaba aplicando en las zonas Norte y

Sur; es conveniente que se sepa, por fin, que los medios para la Junta de Adelanto de Arica, por ejemplo, ésta seguirá percibiéndolos, porque se hallan consignados debidamente en el proyecto de ley que estamos discutiendo.

En consecuencia, sostener que queremos atentar contra la existencia de aquellos puertos libres es, sencillamente, afirmar una inexactitud. Y antes que mi tiempo termine, quiero hacer referencia —lo habría comentado en forma más lata— a una alusión que hizo al Presidente de mi partido, el Honorable señor Contreras Tapia.

Dijo el señor Senador que el señor Rettig había incurrido en graves contradicciones entre las promesas que habría formulado cuando visitó Arica y su actuación posterior en Santiago. Quiero decir al Honorable colega que éste es el drama de los hombres públicos, de los hombres públicos que permanentemente están preocupados de satisfacer los anhelos de ciudades y pueblos, pero que, obligados por las circunstancias, no lo pueden hacer en algunas oportunidades, y en otras, como en el caso del señor Rettig, tienen, necesariamente, que cambiar de criterio en cuanto se refiere a anteriores promesas o declaraciones. Quiero decir al Honorable señor Contreras Tapia, que no se extrañe del caso del señor Rettig, Presidente de mi partido; Pero si el régimen político que Su Señoría defiende con tanta lealtad se ven cosas peores! Los juicios se revisan más tarde frecuentemente y, muchas veces, no se deja que haya paz ni en los sepulcros. Entonces, no se extrañe el Honorable colega de la contradicción aparente del Presidente de mi partido, en las circunstancias a que me refiero.

El señor VIDELA LIRA (Presidente). —Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor Tomic. Advierto al señor Senador que dispone de veinte minutos.

Ruego a los señores Senadores se sirvan no interrumpir. La Mesa no puede

aceptar interrupciones, pues estamos abocados a efectuar la votación a la una de la tarde.

El señor TOMIC.— Señor Presidente:

Por doce años, representé en el Congreso Nacional a las provincias de Tarapacá y Antofagasta como Diputado, primero, y como Senador, después. Conozco sus problemas en relación con el interés nacional y pienso que haría mal permaneciendo en silencio ante un debate de tanta entidad como el que se realiza ahora en el Senado.

El proyecto que discutimos tiene una dimensión nacional y una dimensión internacional. Dispongo de veinte minutos y quiero ocuparme de ambos aspectos aunque sea solamente en sus líneas esenciales.

Se nos ha presentado este proyecto como un proyecto de alcances tan limitados que la mayoría parlamentaria ha creído procedente su estudio bajo el régimen de la "discusión inmediata". Pero ¿es que se trata solamente de restringir abusos en la importación de suntuarios por los puertos libres y de economizar divisas que se estarían derrochando? ¿Es todo lo que hay en juego para el interés nacional y todo lo que debe ser analizado y discutido por el Congreso en cumplimiento de sus deberes para con el País? Ciertamente no.

El verdadero debate

Como tuve oportunidad de afirmar el sábado al oponerme en nombre de los Senadores demócratas y cristianos a su discusión inmediata y ha sido sostenido con brillo por tantos otros señores Senadores, la revisión de las listas de mercaderías de importación permitida en Arica y en Magallanes no es sino una medida marginal en una decisión político-financiera de alcances mucho más vastos. Lo que deberíamos estar discutiendo para cumplir los deberes que el Congreso Nacional tiene ante el País, puesto que nuestro mandato

nos hace directamente responsables ante el pueblo y no ante el Gobierno, lo que deberíamos estar discutiendo no es la lista de mercaderías autorizadas o prohibidas, sino, fundamentalmente, la modificación de la política cambiaria que afectará a toda la economía nacional, el nuevo régimen del comercio exterior de Chile que será la secuela inevitable de la modificación de la actual paridad internacional del Escudo y las incidencias profundas que esto tendrá sobre el equilibrio de la economía interna e internacional de Chile. Este es el fondo del asunto y no meramente gravar las importaciones de suntuarios hoy libres de impuestos en Arica y Magallanes.

Para ser breve: estamos sustituyendo una política cambiaria por otra. Más aún: estamos sustituyendo un método de organizar los factores de la economía nacional, por otro método distinto. Asistimos al agotamiento —para no decir al fracaso— del esquema económico central con que la actual administración se hizo cargo del Poder. Y es muy importante saber si efectivamente el Gobierno tiene conciencia cabal de la magnitud de las decisiones envueltas o si, por desgracia, realmente cree estar enfrentando un fenómeno transitorio, de alcances limitados, y que en definitiva se reduce solamente a economizar divisas prohibiendo las importaciones de suntuarios en el territorio nacional y haciendo pagar impuestos a las que se efectúan por Arica y Magallanes.

Esta debería ser la sustancia de un gran debate a la altura de la gravedad de los problemas que el País enfrenta, de un gran debate patriótico y constructivo para decidir las metas nuevas y los nuevos criterios técnicos y de otro orden para elaborar una política de sustitución, antes que los daños sean irreparables.

¿Cuándo —si no es ahora— debería el Ejecutivo informar al Parlamento y acordar las líneas sustantivas de una nueva

dirección económico-financiera, nacional e internacional?

Nosotros sabemos que hay abusos en el régimen de importaciones de suntuarios que deben ser corregidos; pero nos resistimos a que el Congreso Nacional se “jibarice” a sí mismo, deserte de sus grandes responsabilidades frente al País y simule satisfacerlas cumpliendo pequeños menesteres.

No es porque el Gobierno nos pida demasiado al solicitarnos que votemos favorablemente este proyecto, sino porque nos niega el acceso a deberes fundamentales que constituyen la razón de ser del Congreso Nacional, por lo que nosotros votaremos que no. De la suerte de la economía nacional y del destino del pueblo no responde solamente el Ejecutivo; responde también el Parlamento, en toda democracia digna de ese nombre. Y no estamos aquí para obedecer al Gobierno, sino para servir a la Nación asumiendo plenamente nuestras propias responsabilidades.

Vinculación colonial

Pero, manteniéndome todavía dentro de lo que he llamado la “dimensión nacional”, hay otro aspecto imperativo del cual tenemos la obligación de ocuparnos, y es ésta la mejor oportunidad para hacerlo eficazmente. Me refiero a la injusta y peligrosa falta de integración a la economía nacional de las dos zonas extremas del territorio patrio: Magallanes y el Norte Grande. Hay aquí una falla estructural de la economía chilena, muy claramente definida, cuyas consecuencias negativas ha pagado ya el País de un modo lamentable en el pasado, y podrá pagarlas en lo futuro de un modo aterrador, si continúa mostrándose incapaz de darle una solución adecuada, por lo demás perfectamente posible. ¿De qué se trata? De un fenómeno que siendo igual para

Magallanes que para el Norte Grande, prefiero examinar en esta última zona, porque la conozco mejor.

Se trata del régimen típicamente colonial de vinculación —o de falta de integración— de la economía nacional y la economía del Norte. Todo lo que el Norte produce —básicamente cobre y salitre— se vende fuera del Norte y se paga fuera del Norte. Todo lo que el Norte consume —alimentos, vestuario, combustibles, materiales de construcción, utensilios, manufacturas, etc.— se compra fuera del Norte y se paga fuera del Norte. La economía nortina es así un tubo abierto por los dos extremos: pueden vaciarse adentro las cataratas del Niágara y no quedará nada. Es evidente que ninguna capitalización local masiva es así posible. Y no lo ha sido.

Los pequeños márgenes de capitalización legal —sueldos y jornales; utilidades del comercio, del transporte y de los servicios locales— tampoco se radican en el Norte en forma definitiva, pues no tardan en emigrar hacia el centro metropolitano por medio del sistema bancario de colocaciones, de las inversiones bursátiles, de las compras de propiedades en Santiago y, finalmente, de la emigración física de las personas mismas al cabo de algunos años.

No hay entre el Norte y el resto de Chile ese circuito económico tan fácilmente reconocible, por ejemplo, entre la Zona Central y la Zona Sur, que son recíprocamente vendedores y compradores, en que el intercambio de productos y de servicios mantiene un equilibrio mucho más dinámico y mutuamente provechoso.

Con el Norte no ocurre así. De hecho, de sus puertos ha salido el Niágara, un río de oro, sin dejar apenas otra huella que el desierto mismo. Piensen, señores Senadores, que de Tarapacá y de Antofagasta se han exportado más de cien millones de toneladas de salitre y más de diez millones de toneladas de cobre refi-

nado, con un valor conjunto, estimado en dólares de hoy, de más de veinte mil millones de dólares. Cifras fabulosas también hoy día, y mucho más si se proyectan hace treinta años o cincuenta años, cuando la población del País era de dos millones y medio, tres millones o cuatro millones de chilenos.

¿Qué ha quedado de ese inmenso río de oro...? Alguna vez he dicho que una de las mayores demostraciones de la incapacidad con que Chile ha sido dirigido en el curso de este siglo, es la comprobación de que todo lo que hemos hecho en el Norte ha sido, al final, devolver el desierto al desierto.

Como no tendría autoridad moral para formular estos comentarios si no hubiese hecho nada por modificar esta situación en los 12 años en que tuve el honor de representar al Norte en el Congreso Nacional, permítame el Senado si señalo brevemente que en junio de 1941, un mes después de asumir la diputación por Tarapacá, entregamos, junto con el Diputado don Manuel Garretón, a S. E. don Pedro Aguirre Cerda, un proyecto de ley que estableció un impuesto extraordinario al cobre, el que, discutido con otra iniciativa del Gobierno, fue finalmente promulgado como ley, y dejó por primera vez recursos de consideración para el Norte. En 1945, presenté a la Cámara y a la CORFO un Plan de Desarrollo del Norte. En 1951, tuve el honor de iniciar aquí en el Senado el proyecto que fue finalmente la ley 10.255, cuyo artículo 8º reservó para las provincias productoras de cobre y para Tarapacá el 15% de los ingresos fiscales en el cobre, iniciativa que fue el fundamento de la ley Nº 11.828, que ha permitido la inversión de decenas de miles de millones de pesos en agua potable, electricidad, instalaciones sanitarias, obras públicas y algunas industrias en el Norte Grande.

Y me cupo esforzarme con éxito para que la CORFO, ENDESA y, finalmente,

ENAP no detuvieran su acción en las fronteras de Copiapó, sino que asumieran iniciativas y efectuaran inversiones también en Tarapacá y Antofagasta. Traté, pues, de cumplir con mi deber.

Un "mañana" que dura 70 años

Para volver a lo importante, señores Senadores, debo decir que la riqueza de ayer sigue siendo en el Norte la riqueza de hoy quizás acrecentada; pero el maltrato de ayer sigue siendo igualmente en el Norte el maltrato de hoy.

Basta pensar que en Tarapacá y Antofagasta viven poco más de 300 mil chilenos que producen más de 300 mil millones de pesos al año, de los cuales, unos 220 millones de dólares solamente en cobre y en salitre. Esto representa, en teoría, un ingreso "per capita", en el Norte, más del doble mayor que el ingreso "per capita" en el resto de Chile. Pero eso, solamente en teoría, porque en la práctica, como ya vimos, la mayor parte de esa riqueza se paga fuera del Norte y queda fuera del Norte: en el centro de Chile y en Estados Unidos.

Entonces nos dicen: "El país es uno solo". Pero la respuesta del Norte es precisamente la misma: "El País es uno solo, por eso mismo es indispensable que el Norte sea considerado y tratado como parte integrante del País y de su economía". Para esto, es indispensable crear, bajo el patrocinio de la ley y con iniciativa pública directa o indirecta, industrias y centros de producción no solamente para el abastecimiento local, sino para ser consumidos en el resto del País. Sólo así habrá una efectiva integración de la economía de Chile con la economía del Norte; un circuito económico cerrado en que la riqueza económica circule vivificando el conjunto del territorio patrio, y no continúe, como ayer y como hoy, esta succión irresistible que hace, en lo humano, que nadie tenga su abuelo en el Norte...

porque o emigró el abuelo o es el nieto el que emigró, succión que, en el plano económico, hace que de los 220 millones de dólares que saldrán este año de los puertos de Antofagasta, Tocopilla e Iquique, no quede allá sino una fracción de poco monto y, todavía, de un modo transitorio.

¿Qué hacer? Hace algunos años, me permití elaborar un estudio que ha sido publicado por la Universidad de Chile sobre un conjunto de medidas concretas que permitirían integrar sanamente la economía del Norte con la economía nacional. No es el momento de enunciarlas aquí; pero sí es el momento de expresarle al Gobierno que este proyecto es lamentablemente incompleto al limitarse al control y gravamen de las importaciones suntuarias y abandonar el problema sustantivo de dar a las zonas geográficas extremas una economía estable, equilibrada y vinculada de un modo orgánico al conjunto de la economía nacional.

A quien arguya que este proyecto tiene por objeto defender las escasas divisas disponibles y no otra cosa, habrá que preguntarle cuándo nos ocuparemos de dar al Norte y al Sur esta integración por cuya carencia Chile ha pagado ya un durísimo precio. La respuesta será: "mañana..."; "después...". Desde hace 70 años, desde que murió Balmaceda, todos los gobiernos que se han sucedido en Chile han dicho "mañana..."; y este "mañana..." le ha costado ya al País no solamente inmensas riquezas económicas perdidas, sino hasta territorios que eran suyos, tanto en el Sur como en el Norte, y el pago de un precio terrible que cuesta olvidar como patriota y que amarga recordar...

Entre Calama y San Pedro de Atacama, hay un símbolo geográfico de lo que fue la acción de estos gobiernos y de la distancia que medió entre sus "intenciones" y su realización. El antiguo camino penetra serpenteando en una quebrada gigantesca en que las voces humanas se repiten multiplicadas por el eco resonante en

la estrecha garganta que se eleva a cada lado del angosto sendero. Se llama "la Quebrada de los Tambores". Es el símbolo de las promesas y de las "comisiones de estudio": "mañana...". Inmediatamente al otro lado de la inmensa garganta pétreo, el viajero penetra en una planicie de arena estéril e interminable, que la luminosidad del aire enrarecido hace aún más dilatada: se llama "el Llano de la Paciencia".

No falta mucho para que se complete un siglo de esta sucesión isócrona y monótona de la promesa vacía y estruendosa que se formula en la "Quebrada de los Tambores" y de la desilusión posterior, estéril y extenuante que se recoge como único fruto en el "Llano de la Paciencia".

¡Cuidado! Tanto en el Sur como en el Norte la inercia y la inepticia pueden estar haciendo arriesgar valores aún mayores que los que perdimos ayer; y nos están impidiendo aprovechar oportunidades aún mayores que las que no aprovechamos ayer.

Déjeme siquiera el Senado decir que la mayor planta elaboradora de cobre semi-elaborado y elaborado para la exportación, en el mundo, debería estar en Tocopilla o en Antofagasta.

La dimensión internacional

Esto me lleva, señor Presidente, a ocuparme brevemente de lo que he llamado la "dimensión internacional", que no puede ser olvidada por ningún proyecto que afecte, como éste, a la vitalidad de Magallanes y de Arica.

Por razones obvias, prefiero no entrar en muchas especificaciones, pero es indispensable destacar algunos hechos e ideas centrales.

Señores Senadores, no hay anclaje más sólido para la soberanía nacional sobre un determinado territorio, que la población. Los títulos jurídicos que descansan solamente en la solemnidad de los papeles,

gozan de un respeto escaso en la vida internacional. O'Higgins, y antes don Alonso de Ercilla, nos dieron la Antártida chilena... en el papel. Y porque fue sólo en el papel, a pesar de la claridad de nuestros títulos, hemos tenido que aceptar su internacionalización por 30 años.

Nada consolida más claramente la afirmación de la soberanía que la presencia de la población nacional.

Pues bien, es en Magallanes y en Tarapacá en donde la soberanía nacional necesita afirmarse de un modo más incisivo, porque se trata de las dos provincias extremas geográficamente hablando y en que son perceptibles presiones y tensiones internacionales que vienen del pasado... y del futuro. Por otra parte, son dos regiones de una riqueza actual extraordinaria; de una riqueza potencial que puede multiplicar a plazo breve su inmenso valor económico, y de una posición geográfica y geopolítica de gravitación muy importante.

Simultáneamente, sin embargo, asistimos, por otra parte, a un hecho que debería haber motivado hace más de medio siglo decisiones de alta política, sin que nada importante se haya hecho, en cambio, hasta hoy. Magallanes y Tarapacá, son las dos provincias de Chile en que, precisamente, la densidad de la población es la más baja de todo el territorio nacional, con la sola excepción de Aisén.

Nada se hizo antes, nada se hace ahora, para modificar una situación cuya debilidad potencial y cuya peligrosidad son de tal magnitud que no escapan a nadie que "tenga ojos para ver y oídos para oír". ¿Cómo calificar esta pasividad de la cual todos somos reos, en alguna medida, señores Senadores y señores Ministros?

Refiriéndome solamente al Norte, ¿cómo olvidar que entre el río Loa y la ciudad de Arica hay 300 kilómetros en que ayer proliferaban más de 50 oficinas salitreras y centros poblados y en que aho-

ra no queda nada? Más acá de Arica, en 80 mil kilómetros cuadrados de un suelo cargado de salitre y de minerales, bajo el cual se busca ahora mismo petróleo y que, en inmensas extensiones, es suelo cultivable con un clima estupendo, aunque ahora sin agua, no viven más de 40 mil chilenos agrupados casi todos ellos en dos centros poblados, Iquique y la Oficina Victoria, y en un puñado de pueblecitos menores que pueden contarse con los dedos de las manos.

Es en Arica en donde Chile afinca sus títulos soberanos, con la presencia viva de 60 mil chilenos. Detrás de Arica, 300 kilómetros de desierto hasta llegar al Loa. Esos 60 mil chilenos son el punto más sólido de apoyo de la soberanía nacional. Este es un factor importante que no puede ser olvidado ni sacrificado con ánimo ligero. Por supuesto nada sería más torpe que construir la solidez de la presencia de Chile en Arica sobre la fragilidad del "nylon" o la repudiable base del contrabando. No tenemos ninguna vacilación en esto; pero nos parece indispensable reconocer que no están creadas todavía las bases de una economía sólida, estable y próspera que mantenga a esos 60 mil chilenos en la zona de cobertura más decisiva del territorio nacional.

Tampoco es éste un factor considerado por el Gobierno al proponernos este proyecto, cuyo efecto inevitable, como bien sabemos todos, será amagar los medios de vida de un sector importante de la actual población de Arica.

Señor Presidente, se nos pide votar favorablemente un proyecto del cual se pretende que sólo trata de reprimir abusos en dos provincias apartadas del territorio nacional. No pensamos así. Como sostuvo ayer el Senador Frei en esta sala, éste es un proyecto que fundamentalmente sustituye la política cambiaria y monetaria del País. Este es un proyecto con ocasión del cual el Gobierno debió proponer, o siquiera enunciar, una política de avance

ante el grave y urgente problema de la integración de las economías del Norte y del Extremo Austral, con la economía nacional. Este es un proyecto que no puede presentarse sin dar, al mismo tiempo, a la soberanía de Chile en el Extremo Norte y en el Extremo Austral, el sólido respaldo de una población numerosa, activa y próspera.

Es otro el juicio del Gobierno. Por nuestra parte, porque nuestros deberes esenciales son con el País y no con el Gobierno, lo votaremos en contra. Lo votaremos en contra, no porque estimemos que el Ejecutivo pide demasiado, sino precisamente porque estimamos que este proyecto elude los problemas sustantivos que el País enfrenta en esta etapa difícil.

No es mañana, sino ahora, cuando Chile tiene derecho a saber del Gobierno cuál será la nueva dirección económica, y cuál la nueva política.

He dicho.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Rodríguez por veinte minutos.

El señor RODRIGUEZ.— Señor Presidente, ya los Honorables colegas Allende y Ampuero han precisado, desde el punto de vista general el primero, y singularmente en cuanto a la Zona Norte el segundo, el criterio general del Partido Socialista. Sin embargo, me ha parecido útil reafirmar algunos conceptos y añadir otros para precisar del todo la posición de las bancas socialistas.

Los verdaderos responsables

Estimo que el espectáculo ofrecido en estos días no sólo al Congreso Nacional, sino al País, es otra de las pruebas evidentes y claras dadas por los empresarios de la bancarrota nacional sobre su incapacidad, su impotencia y su cúmulo de contradicciones al proporcionar una receta siquiera transitoria que sanee la enfer-

ma economía de Chile y que tan gravemente afecta a todo su pueblo.

En el curso del debate, largo y prolongado, personeros de los partidos oficiales han pretendido justificar o eludir la alta responsabilidad que les cabe por la mala conducción de la economía chilena. Más allá de las palabras de radicales, liberales y conservadores, más allá del verbalismo estéril, está grabada en la conciencia de la mayoría de los chilenos la gran responsabilidad de estos tres partidos que sellan su obscuro destino a partir de aquel Congreso Pleno que ungió, por desgracia, como Presidente de Chile al actual Primer Mandatario. Por eso, sostengo, como también lo sostiene el movimiento popular, que estos partidos no pueden eludir su responsabilidad por sobre la posición aislada de algún Diputado o Senador disidente que pretende defender su región.

Desde luego, hay que dejar también en claro que no se puede señalar al señor Roberto Vergara, a quien yo llamé "uno de los más irresponsables hombres públicos de los últimos tiempos", como el único responsable de la gestión económica y financiera que ha conducido a esta etapa de crisis. Es, sí, efectivo que él fue el actor principal para amarrar el carro de la economía chilena a los dictados arbitrarios e irreales del Fondo Monetario Internacional. Pero en definitiva Roberto Vergara no fue sino el ejecutor de la torpe política de una clase dominante, de los sectores reaccionarios de este país, que yo llamo la clase empresaria de la bancarrota.

Y conviene recordar lo que hemos dicho en otras oportunidades: la Derecha chilena, señor Presidente, ha perdido todo sentido nacional; ha unido su destino, emocional y económicamente, al orden capitalista de los Estados Unidos; ha empeñado en ello bolsillo y corazón, desdenando toda expresión soberana que pueda afectar a los promotores de ese orden. La

Derecha no cree en Chile ni en América Latina; ella cree en el Fondo Monetario, en el Banco Mundial, en la OEA, en la OTAN, en la OTASO, es decir, en todo lo que representa la anulación de lo propio, lo autóctono, para supeditarse al dominio universal del amo rubio. Paralizada por el miedo al comunismo, no encuentra otra alternativa que su rendición sin decoro a la presión imperialista, cualquiera que sea el daño que ocasione a nuestra dignidad y nuestro bienestar.

Y cuando el señor Vergara, típico exponente de esa Derecha ante el Fondo Monetario Internacional, envió la carta indigna, que calificué como "operación antipatria", expresamos que "no era la voz del representante de un Gobierno independiente que guía sus actos de acuerdo con las necesidades y aspiraciones del pueblo que lo ha elegido, sino un acto de ventriloquía estereotipada del mismo Fondo, en que Chile es sólo el títere movido por sus expertos".

"La política del Fondo y de sus ejecutores criollos es nefasta para el País y para el futuro de nuestra economía. Es, además, estúpida porque pretende remachar la miseria y la dependencia de la América Latina en los mismos instantes en que un movimiento mundial incontenible reúne a los países subdesarrollados en lucha por recuperar el dominio de sus riquezas y mejorar, rápida y efectivamente, el nivel de vida sus habitantes".

Estas frases, señor Presidente, deben seguir pesando en la conciencia de muchos.

La historia se escribe de nuevo

La crisis actual es el fruto de esa política dictada desde el exterior. La pérdida de la independencia en la económico ha llegado a niveles inaceptables. Como lo expresamos cuando se calificó la urgencia del proyecto, el Gobierno no ha encontrado otra pantalla, otro biombo, pa-

ra disfrazar su gigantesca incapacidad, que cerrar los puertos libres de las zonas extremas del País, que no tienen, por cierto, incidencia fundamental en el problema de fondo, como lo han comprobado nuestros colegas del Partido Socialista e incluso otros colegas pertenecientes a partidos de Gobierno.

La tragedia del Norte Grande, como lo expresó nuestro Honorable colega señor Ampuero, es azarosa en la historia social de esa zona. Lo que el pueblo de Chile amasó con sacrificio, sangre y heroísmo, fue dilapidado en el curso de la historia por el grupo reaccionario liberal-conservador. La herencia y el acervo heroico del Norte Grande, que escribe sus primeras páginas en la guerra de 1879 y continúa con la creación y prosperidad de la industria del salitre, fueron derrochados innoblemente por esos grupos dominantes, que incluso se pusieron al servicio de un agente del extranjero, el tristemente célebre Mister North, el inglés que financió la revolución antipatriota que empujó a la muerte al Presidente Balmaceda. En el camino derrocharon el salitre, entregaron el cobre y, paralelamente, como en más de una oportunidad lo ha apuntado con quemantes frases nuestro Honorable colega señor González Madariaga, entregaron vergonzosamente la Patagonia a Argentina, que nos pertenecía por antiquísimos títulos históricos.

Todo lo han derrochado. Luego entregaron el cobre a las empresas imperialistas, y, por último, los nietos de esos abuelos reaccionarios repiten su servilismo incondicional aplicando las recetas del Fondo Monetario Internacional, que tiene prisionero, aherrojado, al pueblo de Chile.

Por eso, hemos sido implacables para ir desnudando estos hechos y escribiendo de nuevo la historia de Chile, la cual ha sido narrada por escribidores a sueldo de los grupos dominantes. Queda mucho por revisar para deslindar la responsabilidad histórica de unos y otros, a fin de que la

verdad quede desnuda para enseñanza de las generaciones futuras. Y allá, en el Extremo Austral —lo he dicho—, la actitud concreta de los socialistas se ha traducido en iniciativas creadoras para incorporar al patrimonio chileno las zonas de Chiloé, Aisén y Magallanes.

Hace más de diez años, presentamos un proyecto que aún duerme en los archivos de las Comisiones, mediante el cual deseábamos crear para Chiloé, Aisén y Magallanes la Corporación de Fomento de la Zona Sur, idea que fue rechazada por la mayoría. Llegó luego la ley de Reconstrucción, en donde, después de incesantes batallas que di en nombre de mi partido, logramos crear la Junta de Desarrollo de la CORFO, que recién ha iniciado sus pasos y que tiene por objeto mejorar las condiciones materiales e impedir, consiguientemente, el éxodo a la Argentina de los obreros chilenos.

En seguida, el Diputado socialista Alfredo Hernández, que por desgracia fue malamente derrotado por 70 votos en Magallanes, debido a los escarceos ocurridos en las mesas receptoras de sufragios y en los Colegios Escrutadores, fue el primero en presentar en la Cámara de Diputados un proyecto de Junta de Adelanto para Arica, recogido después por las instituciones más representativas y apoyado luego por los cinco Senadores de la Zona.

Nuestra preocupación por acercar los extremos, ha sido, pues, permanente, perseverante.

Deseo volver a la materia y rogaría que en la parte pertinente de mi discurso se dejara constancia de nuestro juicio categórico sobre la política económica de ayer y de hoy del Gobierno, juicio contenido en un discurso pronunciado por el Senador que habla.

El señor VIDELA LIRA (Presidente). —Se hará la inserción solicitada por Su Señoría.

—*El documento cuya inserción se acordó es del tenor siguiente:*

“Independencia en el manejo de la economía.

—Uno de los atributos básicos, que son de la esencia de toda soberanía nacional y que debe cautelar un Gobierno, es conducir su gestión económica con absoluta independencia de cualquier poder extraño a dicha soberanía.

“Planes relativos a inversiones o sobre política monetaria y cambiaria deben ser el fruto de decisiones autónomas de un Gobierno que se respete a sí mismo y que tenga presente que sobre estas materias no puede pasar, así como así, por encima de la opinión interna y democrática de sus representados.

“Todo este buen principio que cautela la dignidad nacional ha sido barrenado por la debilidad y miopía del actual Gobierno, que se ha sometido a la insólita presión del Fondo Monetario, organismo que surge ahora como el gran tutor extranjero que, desde fuera de las fronteras impone sus decisiones humillantes a la Nación entera.

“Resulta, así, paradójico que mientras este Gobierno por una parte, privó por un año al Congreso de su facultad de legislar sobre materias vitales para el País, torciendo para ello, como lo hicimos presente los Senadores socialistas, tanto al espíritu como la letra de la Constitución y de la ley de Presupuestos, por otro lado ha procedido, a su vez, a delegar la facultad de dirigir a la Nación en asuntos financieros por medio de una simple carta en que acepta las onerosas condiciones impuestas por el Fondo Monetario.

“Esto, por otra parte, Honorable Senado, no viene sino a significar un mentís a la capacidad de los equipos que nos gobiernan.

“Una profusa propaganda, muy bien dirigida, ha tratado de convencer al País

de que el Gobierno que había asumido recientemente el poder estaba integrado por un equipo de expertos en economía y finanzas. Pero resulta que apenas inician su acción, estos expertos terminan por dar una clara sensación de incompetencia y de falta de imaginación, al recurrir al gastado y mendicante arbitrio de los empréstitos internacionales obtenidos sin los límites y resguardos necesarios.

“¿De qué ha servido al equipo gobernante su calidad de gerente y de técnico, cuando han demostrado no tener otra meta que hacer más dependiente la economía chilena de círculos financieros norteamericanos?

“Por otra parte, debo agregar también la posición inconsecuente del propio señor Presidente de la República, quien, en diversas manifestaciones de propaganda de su campaña e inclusive en discursos parlamentarios, que escuchó o leyó gran parte de la población de Chile, no ocultó su repudio a los objetivos y alcances de la política de los Klein-Saks. Destaco esta conducta contradictoria por cuanto la actual gestión económico-financiera, con diversos matices, no es sino la repetición de aquella misma política repudiada por el pueblo por su contenido impopular, por su carácter regresivo en la economía y por su papel inhumano en lo social.

“Ayer era la política de los Klein-Saks, y hoy es la política de los gerentes, con su mismo contenido, con sus mismas características. Por eso, el pueblo sabe que es la misma jeringa con distinto bitoque y que, tras de ambas políticas, se benefician los mismos grupos acaudalados y minoritarios, que aumentan sus ganancias y dejan en la trastienda de la desesperación colectiva al grueso de la población chilena”.

Opina un gran economista

El señor RODRIGUEZ.— Es útil, fren-

te al criterio chato, enano, de ciertos economistas o empresarios de la bancarrota, recordar las expresiones de un gran economista que no tiene ataduras ni intereses creados. Es el encargado, en Europa, para la Comisión Económica de las Naciones Unidas, una especie de CEPAL de los países europeos, el señor Gunna Myrdal, quien, en su libro titulado "Sobre la Teoría Económica y el Caso de los Países Subdesarrollados", llega a conclusiones del todo distintas de las recomendadas por el Fondo Monetario Internacional. Por ejemplo, cuando dicho organismo recomienda la libre empresa, la libertad de importaciones y de mercado para nuestros países, y esto lo estatuye como un principio inamovible, el citado gran economista, a quien se le han confiado los asuntos europeos y que no es socialista, expresa: "El cambio más importante..."

Señor Presidente, para no desaprovechar el escaso tiempo de que dispongo, ruego se incluyan en mi intervención tres o cuatro párrafos de la exposición del señor Myrdal.

El señor VIDELA LIRA (Presidente). —Se hará la inserción solicitada por Su Señoría.

—*El documento que se acuerda insertar es del siguiente tenor:*

"El cambio más importante que se ha registrado últimamente en la política estatal de los países subdesarrollados, es que todos ellos han llegado a la convicción de que es necesario poseer una política nacional de desarrollo económico".

"Asimismo se considera indispensable que cada uno de estos países cuente con un plan general nacional, completamente integrado. En vista de ello, los países subdesarrollados, con excepción de unos cuantos que no han experimentado aún su gran despertar, tratan de establecer sus correspondientes planes. Todos parten del su-

puesto de que es el Estado el que debe contraer la responsabilidad, tanto en la iniciación del plan como en su ejecución. Desde cierto punto de vista, el plan consiste en la programación de la estrategia que ha de observar un gobierno nacional al aplicar todo un sistema de intervenciones estatales sobre el libre juego de las fuerzas del mercado, condicionándolas de tal manera que coadyuven en el impulso ascendente del proceso social".

"A causa de las deficiencias de diversa índole de que adolecen los países atrasados, se admite generalmente que el gobierno tiene que desempeñar muchas funciones atribuidas a la iniciativa privada en la mayoría de los países adelantados del mundo occidental. Al respecto es útil destacar aquí que la mayor parte de las obras escritas en nuestro tiempo sobre el tema del subdesarrollo y el desarrollo económico —y sobre todo en las publicadas en los países adelantados—, esta cuestión se presenta a veces en forma confusa, a través de una contraposición infundada entre la planificación estatal centralizada y la "iniciativa privada", y por la introducción del supuesto de que la planificación crea rigideces".

.....

"De esta manera, no sólo se advierte que, más de la mitad de la humanidad que vive en la pobreza y en la angustia, se se dispone a seguir en gran escala una política que confiere al Estado la responsabilidad en el desarrollo económico, sino también de que se le aconseje hacerlo así, en forma positiva y urgente, por todos los estadistas y hombres de ciencia de los países adelantados y por sus gobiernos, cuando ese espíritu aprueba solemnemente acuerdos en los organismos intergubernamentales. Parece ser que en los países adelantados nadie ve otra solución a los problemas crecientes de los países subdesarrollados, independientemente del punto de vista que los mismos adopten res-

pecto a sus propios problemas económicos”.

“Uno de los objetivos más importantes de todo plan nacional de desarrollo consiste en proclamar la decisión de aumentar la cantidad total de inversión necesaria para elevar la capacidad productiva del país y el propósito de definir los medios para alcanzar esa meta”.

“Para que el plan sea viable y eficaz no debe limitarse a un esquema general, sino que debe desarrollarse señalándose en él metas detalladas, basadas en el cuidadoso estudio de los distintos sectores de la economía e incluir instrucciones acerca de los incentivos y controles que faciliten su ejecución y el logro de esas metas”.

“A este respecto” —ahora vienen conceptos confirmatorios de que estos principios inflexibles del Fondo Monetario Internacional no encuentran en la práctica argumentos que se afirmen en las realidades de los países subdesarrollados; como que el Fondo no concede importancia, por ejemplo, al sistema institucional imperante en estos países— “debe señalarse que la mayoría de los países subdesarrollados tienen que luchar con la supervivencia de instituciones tradicionales que tienden a perpetuar la desigualdad social y económica y que son muy difíciles de eliminar. Con frecuencia, en una etapa inicial, el poder está en manos de grupos interesados en conservar las desigualdades sociales tradicionales”.

“La eliminación de estas desigualdades sociales y la creación de condiciones ideológicas, sociales y políticas propicias al desarrollo económico son de suma importancia. La significación de la reforma agraria en un plan nacional de desarrollo económico, radica, no sólo en su utilidad en crear las condiciones previas que son necesarias para elevar la productividad

de la agricultura, sino principalmente como instrumento para socavar los cimientos de la vieja estructura de clases de una sociedad estancada”.

“Por otra parte, las reformas que deberán introducirse en los campos de la educación y de la salubridad tienen el doble propósito de elevar directamente la productividad de la población, y, al mismo tiempo, influir en los individuos y en la sociedad, con el fin de que sus motivaciones económicas se basen en criterios más racionales que los que corrientemente prevalecen en los países subdesarrollados”.

“He reproducido aquí, en forma simplificada, los elementos esenciales que debe comprender cualquier plan nacional desde el punto de vista del comercio internacional y de la situación cambiaria. El consejo que en la actualidad se da en forma gratuita a los países subdesarrollados, de que se abstengan de intervenir en su comercio internacional y de interferir en su tipo de cambio, en la mayoría de los casos equivale a decirles que no se preocupen por desarrollarse económicamente”.

“En vez de ello, el consejo que, en realidad, necesitan, debe abarcar las normas que conviene aplicar para regular su comercio y sus pagos internacionales y la forma en que deberán ejercer el control mínimo necesario sobre las presiones inflacionarias internas, requisito indispensable para la administración racional y eficiente de esas disposiciones. Esto es el tipo de consejo de que los países subdesarrollados están verdaderamente urgentes, ya que una administración ineficiente en los campos de la política monetaria comercial y de pagos puede dar al traste con la planeación nacional para el desarrollo económico, como muchos ejemplos lastimosos han demostrado”.

El señor RODRIGUEZ.—¿Cuántos minutos me restan, señor Presidente?

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—Siete, señor Senador .

El señor RODRIGUEZ.—Gracias, señor Presidente.

Acusaciones falsas y advertencias oportunas.

A propósito de voceros, como “El Felón Ilustrado”, diario que en editoriales recientes y carentes de verdad. . .

El señor CURTI.—¡Protesto del calificativo que el señor Senador da a uno de los principales diarios de la Capital!

El señor RODRIGUEZ.—No se lo he dado yo, sino don Rafael Agustín Gumucio, hace muchos años, y entonces no fue considerado como término prohibido.

El señor CURTI.—Pero no lo repita.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—La Mesa procederá a retirar las expresiones antiparlamentarias.

El señor AMPUERO.—No son antiparlamentarias, señor Presidente.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—No he dicho que lo sean.

El señor RODRIGUEZ.—Expresaba ese diario que somos amigos y partidarios de la internación de artículos de lujo o suntuarios, por nuestra conducta opositora y patriótica frente al proyecto y por nuestro propósito de defender las zonas extremas del País. La verdad, señor Presidente, es que —y esto vaya especialmente para el Honorable señor Larraín, quien, con ligereza notable y con una cierta dosis de irresponsabilidad, ayer hizo valer algunos ejemplos que no inciden en el problema de fondo— quienes abrieron el torrente libre de importaciones, provocando esta franquicia en dólares y el derroche inútil de divisas del País, fueron los mismos que apoyan y sustentan al Gobierno, los mismos que impulsaron la política del señor Roberto Vergara. Así lo expresaba yo en junio de 1959, cuando, impugnando la política de libertad de importaciones, dije en el Senado:

“Con este criterio se ha abierto una pro-

funda brecha para la libre importación y una desleal competencia a la industria nacional que no podrán ser detenidas ni siquiera al amparo de algunos impuestos o aranceles aduaneros. Caeremos, así, bajo el dominio de los grandes mercados manufactureros internacionales, que ahogarán nuestra incipiente industria, aún no consolidada y que, por razones explicables relacionadas con su crecimiento y desarrollo, no pueden todavía abaratar sus costos en términos competitivos. Es la misma política que ha paralizado el desarrollo fabril y manufacturero del Perú. En ese país, ya lo sabemos, se han aplicado las mismas medidas recomendadas para Chile, y valdría la pena preguntar al pueblo peruano, qué piensa de su hambre y de su miseria.

“Al amparo de esa política, en lugar de traer a Chile maquinarias, equipos renovados, tractores y maquinarias para la agricultura y bienes de capitales, se preparan cuantiosas importaciones de automóviles de lujo”.

Y esa importación de automóviles de lujo, señor Presidente, no la hicieron los trabajadores de Chile, al amparo de esta política de derroche, ni los socialistas ni los comunistas, ni los obreros ni los campesinos, sino personeros de los partidos Liberal y Conservador.

El señor QUINTEROS.—Fueron, entre otros, Salinas y Fabres.

El señor RODRIGUEZ.—Exactamente, fueron Salinas y Fabres —como apunta el Honorable señor Quinteros—, vinculados a la médula del Gobierno del señor Alessandri, que financiaron económicamente su campaña, quienes han resultado, al amparo del Gobierno, favorecidos con el crédito bancario y la política de importaciones. Dicha firma se opone, también, a la legítima aspiración de los hombres de Rancagua de terminar la instalación de la CORFIAT, empresa que iba a fabricar tractores para nuestra agricultura y a dar trabajo a cientos de trabajadores en esa ciudad. Salinas y Fabres se oponen —di-

go— a esa iniciativa, amparados por personas vinculadas al Gobierno.

Una inmoralidad más.

Junto al fracaso de la política financiera —como muy bien lo recordaba el Honorable señor Allende—, ha ido jugando la inmoralidad más grande registrada en la historia de Chile. Son muchas ya las denuncias, y el caso de Jaramillo, en el Banco Central, es sólo un síntoma de una aristocracia decadente, carente de energía vital y de ética política. Asimismo, ya está impuesto el País del escandaloso caso del Banco de Crédito e Inversiones, el cual fue sancionado por infringir determinadas disposiciones del encaje bancario. Pero quien ha ido presuroso a defender la inmoralidad de ese banco ha sido el propio hermano del Presidente de la República, el señor Arturo Alessandri Rodríguez, conocido abogado al servicio de oscuros intereses extranjeros; el mismo que tomó la defensa de los barcos daneses; el mismo de los buses Fiat, juicios todos contrarios al Fisco y a la Nación entera. Ahora trata de burlar la atinada política impulsada por un hombre correcto como es el señor Ministro de Hacienda y vulnerar las sanciones impuestas a un banco, sorprendiendo a un juez, el cual después tuvo que desdecirse ante la presión del Consejo de Defensa Fiscal.

Un elemental principio de ética aconsejaba que un hermano del Presidente de la República y, a la vez, Director del Banco de Crédito e Inversiones, no tomara ese juicio.

Este caso se agrega al rosario de escándalos del actual régimen.

Más allá de las palabras, de las afirmaciones enfáticas, el País está asistiendo no sólo al colapso en sus relaciones económicas, sino también a la bancarrota de los principios éticos de los grupos reaccionarios, decadentes, que no sólo no han sabido dar las fórmulas adecuadas para nuestro sistema económico, que se han que-

dado de espaldas ante la realidad nacional, sino que además atropellan normas propias de todo hombre de bien.

Fe en la victoria popular

Junto con recoger el anhelo del patriota metido en la Patagonia solitaria de Magallanes o en la calcinada y ardiente pampa del Norte Grande, junto con recoger su mensaje y su recado, nosotros reiteramos nuestra fe en el movimiento popular y en sus posibilidades de victoria. Reiteramos nuestra convicción de que nada ni nadie pueden atajar el torrente incontenible y victorioso de las fuerzas populares. Hemos sabido esperar pacientemente desde que, en 1958, nos quitaron la elección, al amparo de la pseudodemocracia, con instituciones recortadas en sus viejos principios. Estamos conscientes de que vamos a triunfar y, por eso, también sabemos esperar; pero hacemos una advertencia: que al calor y al amparo de las contradicciones de los grupos dominantes de hoy, seremos implacables para detener cualquiera aventura que se esté tejiendo en estos instantes por parte de algunos ilusos para destruir el movimiento popular o con el objeto de aprovecharse de la crisis para actitudes incalificables. Reiteramos nuestra fe en el pueblo y en sus fuerzas organizadas, en la unidad del Frente de Acción Popular y en el triunfo seguro e inevitable que tendremos a breve andar. Es la reiteración patriótica que hace nuestro Partido Socialista, movido, como siempre, por los grandes impulsos nacionales y acompañado del fervor de lo mejor del pueblo de Chile.

Es todo cuanto puedo expresar.

El señor MAURAS.—En los 15 minutos de que dispongo, era mi propósito aportar mis observaciones sobre la materia en debate. Sin embargo, las intervenciones de algunos señores Senadores en los días de ayer y de hoy y el estado general en que se ha debatido el proyecto, me obligan a expresar mis sentimientos, en

vez de exponer mis ideas sobre este asunto.

El Honorable señor Ampuero, ayer, y el Honorable señor Rodríguez, hoy, han manifestado, más o menos en distintas palabras, conceptos similares: que los Senadores radicales, los dos del Norte y el de la 9ª Agrupación, que nos vimos en la dura necesidad de disentir de la idea mayoritaria de nuestro partido, habríamos procedido así por interés, interés que en esta oportunidad, digo yo, no podría ser sino "polítiquero".

Los Honorables colegas han sostenido la tesis, muy aceptable, por cierto, de que la responsabilidad es de los partidos y no de los hombres. A mi vez, respondo: la forma y las circunstancias en que este pensamiento se ha expresado, son injustas y sólo involucran un propósito hiriente en contra nuestra.

Puedo asegurar a los Honorables señores Ampuero y Rodríguez que los habitantes del Norte que viven este drama, que están aquí, en tribunas y galerías, no participan de su opinión, porque saben que no es así.

Tanto los Honorables señores González Madariaga y Gómez como el que habla estamos vinculados al origen, a la defensa y a la permanente preocupación de las zonas que representamos. Me siento vinculado al puerto libre en el sentido de estarlo a su desarrollo económico. Aún más, por la forma como se han expresado estas ideas, puedo decir sinceramente que el hondo quebranto y la angustia personal por el destino de esa zona, me permiten afirmar, parafraseando a alguien, que "Arica me duele en el corazón". La angustia y el quebranto míos provienen también de que con esta ley se detiene y paraliza un acto de gran arrojo y valentía, como era la Ley Arica.

Hace años, cuando yo era Presidente de la Cámara, una tarde me puse de acuerdo con el Presidente de la República para despachar el estatuto jurídico para Arica y las provincias del Norte, ley en la cual también incluimos a las provincias de la

Zona Austral. Muchos Diputados de aquella época, ahora Senadores, como asimismo algunos actuales Senadores, luchamos juntos para realizar esta gran idea que ahora vemos amenazada.

No se diga que la creación del puerto libre de Arica o de Magallanes, en su origen, fue sólo un acto de políticos o gobernantes que no conocían la realidad económica. El propio decreto con fuerza de ley del puerto libre está firmado nada menos que por un Ministro de Hacienda que hoy es Presidente del Banco de Desarrollo para América Latina, o sea, uno de los organismos internacionales a los cuales en sus operaciones les interesa la política económica en estos países.

¿No puede haber tanto error económico en un asunto que lleva el visto bueno de personalidades de esa entidad!

Sin embargo, después vinieron los malos comerciantes, los delincuentes que siempre aparecen cuando se dan estos grandes pasos en la vida nacional, y en algún sentido lastimaron la honestidad del puerto libre de Arica. Uno, dos o diez comerciantes que han adulterado sus facturas han permitido que enemigos de Arica creen en Santiago una impresión del puerto libre que no corresponde a la realidad. Crear ese clima porque diez comerciantes han cometido latrocinio —no digo que por esa sola razón—, para destruir lo que se ha hecho y cambiar el régimen jurídico de Arica, sería lo mismo que pretender modificar la ley orgánica del Banco Central de Chile, porque un empleado de él se robó doscientos millones de pesos. Este argumento es sólido y la presencia del señor Ministro de Hacienda aquí, que conoce mi buena fe, le da plena validez.

Pues bien, ¿a quién satisface el proyecto, tal como fue concebido en el Mensaje original? Sólo a los comerciantes o a los intereses económicos del centro del País, que lo aplaudieron. Lo digo porque a lo largo de la discusión del proyecto en el Congreso Nacional, tanto en la Cámara de Diputados como en la Comisión de Ha-

cienda del Senado, sus disposiciones han ido cambiando. Un proyecto que sólo estaba destinado, en su espíritu, como se dijo, a evitar la internación de artículos suntuarios, ahora abarca grandes fases de la vida de Arica y de Magallanes. Estoy cierto de que la gente de Magallanes no puede estar muy conforme con la forma en que se ha desarrollado el proyecto, porque sus intereses legítimos de todas maneras van a ser heridos. Y nosotros hemos debido preocuparnos hondamente cuando vimos que el proyecto vulneraba algo que creíamos no sería afectado: el Estatuto Industrial del puerto libre.

Vamos a formular numerosas indicaciones para modificar las disposiciones sobre internación de artículos suntuarios. Propondremos suspenderla por un lapso determinado y crear una comisión que estudie un régimen definitivo, o bien cambiar el régimen de importaciones por exportaciones de Arica, garantizando bonificación a la exportación.

De todas formas, el daño para el desarrollo económico de Arica está hecho. ¿Quién va a ir a trabajar a esa ciudad después de aprobado el proyecto? ¿Quién, cuando se sabe que cada cierto tiempo se lanzan nuevas agresiones contra la Zona Norte? El daño está hecho, de todos modos.

Quiero decir algo que me ha impresionado profundamente, algo que dijeron los magallánicos: el puerto libre natural de Magallanes, que funcionó desde 1843 a 1912, dio a esa región toda su pujanza y su fuerza y permitió obtener grandes beneficios al País. Después de 1912 empezó la decadencia.

Todo lo relativo a los artículos suntuarios, la afirmación de que debíamos terminar con Arica porque significaba un "drenaje" de 50 millones de dólares, ha venido a quedar reducido, en la realidad de las cifras oficiales, a nada más que 17 millones de dólares, que no alcanzan ni siquiera al 2 por ciento del presupuesto

nacional de divisas. Bien; nosotros aceptamos que tal cifra sea más elevada, por la actitud delictual de algunos comerciantes, pero yo pregunto: ¿se mantendrá esta actitud delictual en 1962? ¿Se podrá seguir procediendo como en 1961, después que la justicia ordinaria se ha dejado caer sobre los que así actuaban? De tal manera que uno de los argumentos que se tuvo para presentar el proyecto, ha desaparecido.

Y no volvamos sobre lo que ha significado Arica para la defensa no sólo del Norte, sino del País. Ayer recordaba el Honorable señor Ibáñez que él no les temía a las explosiones patrióticas, pues muchas veces eran nada más que una exacerbación interesada del sentimiento patriótico, y agregaba que en Iquique, cuando tuvimos que solucionar el problema del salitre, había sucedido lo mismo. No, señor Presidente; Iquique pudo tener una solución parcial de su problema de cesantía, no porque los economistas o los gobernantes hubieran podido resolverlo, sino —lo digo enfáticamente, y nadie puede desmentirlo— porque existía Arica, que absorbió la cesantía.

También quiero decir otras cosas. No veo razón para que se afecte a la industria automotriz de Arica. Chile es un país sin audacia; en este país nunca habrá una ciudad como Detroit o como Sao Paulo. Si se ha instalado una industria de este tipo en alguna parte y se cree que le está yendo bien, entonces hay que crearla también en el resto del País. Así se piensa aquí.

Y también —excúseme el Honorable Senado que lo diga con gran exaltación emocional— Arica es un drama político. Ayer, por haber defendido a sus constructores, el Ejecutivo y el Parlamento de la época, hube de dejar la Presidencia de la Cámara, y hoy, por defenderla nuevamente con actitud apasionada, libre de temores, y de intereses también libre, estoy al borde, en este instante, del camino de mi

viejo y querido Partido Radical, que vive el hondo drama de ser Gobierno en un momento político y económico en que es acto de arrojo estar en esa posición.

Ahora debo decir algo más, y como es breve mi tiempo y deseo dar todos los fundamentos de mi actitud negativa al proyecto, pido al señor Presidente que, durante mi intervención, constituya la Sala en sesión secreta.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 12.22.*

—*Se reanuda la sesión pública.*

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Continúa la sesión pública.

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, con ocasión de haber asumido el cargo de Ministro de Hacienda, hace apenas dos meses, tuve oportunidad, al formular la Exposición sobre el Estado de la Hacienda Pública, de expresar con cruda franqueza y claridad los hechos más sobresalientes que caracterizaban el estado en que ésta se encontraba: la situación monetaria y crediticia y la situación en nuestra balanza de pagos.

En esa ocasión, me referí con especial énfasis al hecho, en mi concepto inaceptable, de que el País derrochara, como aquí se ha reconocido, una parte importante de sus divisas, y señalé, entre otras, como causas de tal derroche, los gastos en suntuarios en que el País incurría, el excesivo contrabando y un exagerado desembolso por viajes al exterior de muchos chilenos. Expresé la necesidad de que, en un país pobre como el nuestro, se usaran las divisas en forma de que ellas fueran efectivamente un factor de trabajo, un factor de producción dentro del País, que promueva positivamente nuestro desarrollo económico.

Consecuente con este propósito, señor Presidente, fueron mis primeras medidas destinadas a suspender las facilidades que otorgaban las empresas de transportes para la compra de pasajes y gastos en el exterior, a plazos que llegaban hasta tres años. Dentro de esta misma línea, impartí instrucciones a los bancos, en virtud de las cuales se les prohíbe el financiamiento de la importación de artículos suntuarios. En coincidencia con este mismo propósito, en la primera iniciativa del Ejecutivo en que me tocó intervenir, que fue el proyecto de reajuste a los profesores, auspicié, con gran resistencia de muchos sectores, medidas destinadas a gravar los viajes y a gravar el exceso de equipaje que los viajeros traían del exterior.

Estas medidas, señor Presidente —aun lo recuerdo—, provocaron la publicación de páginas enteras en los diarios del País, en que se criticaba al Ministro por las medidas que estaba adoptando. No me guiaba otro propósito que el de realizar todos los esfuerzos necesarios para defender, con el máximo de energía, la estabilidad de nuestro signo monetario. Pienso, señor Presidente, que es más importante que el pueblo consumidor pueda adquirir los productos básicos que el País necesita importar, antes que seguir gastando las divisas en rubros de los cuales se puede prescindir.

El señor GOMEZ.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— No tengo un discurso escrito, señor Sénador. Al término de mis observaciones, me haré cargo de cualquier observación que deseen formular los señores Senadores.

El señor GOMEZ.— ¿No se puede prorrogar la hora, señor Presidente?

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Se ruega a los señores Senadores no interrumpir. Puede continuar el señor Ministro de Hacienda.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Mencioné también, en aquella oportunidad, la necesidad de proceder en forma implacable y ejemplarizadora a reprimir el contrabando en el País, que había llegado a términos inaceptables y constituía un factor de desmoralización colectiva que era necesario terminar de raíz. Consecuente con este propósito, he impartido instrucciones terminantes al Servicio de Aduanas, y funcionarios de mi directa dependencia están preocupados de reprimir el abuso intolerable a que esto había llegado. He procedido a designar Superintendente de Aduanas a un distinguido abogado del Consejo de Defensa del Estado, quien tiene instrucciones muy claras de aplicar la ley con el máximo de energía.

Se me señala como enemigo de los puertos libres. Nada más contrario a mis propósitos. El gasto en suntuarios en que el País está incurriendo es inaceptable, y, de acuerdo con mis propósitos, la primera medida que adopté, y que aquí no he oído destacar, fue la de prohibir en todo el País, con excepción de los puertos libres de Arica y Magallanes, la internación de suntuarios.

El señor GOMEZ.— ¿Por qué ahora? ¿Por qué no se hizo un año antes?

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— He dictado un decreto con la colaboración del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, a quien más propiamente corresponde y que comparte plenamente este punto de vista, en virtud del cual se prohíbe, en el resto del País, la importación de todo suntuario, como una demostración clara de los propósitos que hemos anunciado.

Existía el problema de los puertos libres. Era necesario darles un tratamiento especial.

Habría sido muy simple decir sencillamente: "En esta emergencia, se prohíbe la internación de suntuarios en el País, sin

excepción, hasta los que ingresan por los puertos libres"; pero nos hemos hecho cargo de la situación de los puertos libres, y por eso quiero analizar el problema con entereza, con franqueza, con claridad, sin atenuar y sin exagerar tampoco los efectos de la medida.

Es preciso, en primer término, analizar lo que ocurre en los puertos libres.

En cuanto a las importaciones que se realizan por Arica y Magallanes, en el primer caso, la cifra registrada alcanza a 34 millones de dólares; en el segundo, a 14 millones de dólares. La mitad de estas importaciones no corresponde a suntuario: entran a esas zonas libres de derechos. ¿Y qué son estas importaciones? Son aquellas de carácter básico que pueden contribuir a crear para el País una economía sana, sobre bases serias y estables, en esas provincias. Esta mitad, que ha gozado hasta ahora de liberación absoluta, seguirá gozando del mismo derecho con la ley que se está despachando, y sin limitación alguna. No hay duda, entonces, de que el Gobierno, con el proyecto en debate, mantiene una situación de excepción para dichos puertos libres. La otra mitad se refiere a los artículos de importación que son suntuarios y de los cuales Chile puede prescindir, y cuya internación al centro del País, como se ha expresado, queda absolutamente prohibida. Sin embargo, en los puertos libres se podrá seguir internando este tipo de mercaderías mediante el pago de los derechos de aduana.

Debo hacer un alcance acerca de algo que nos ha tocado oír u observar. Hasta hoy, existía libertad para importar artículos suntuarios al centro del País, los que pagaban derechos de aduana y, además, un impuesto adicional de hasta 200%. Con ese régimen, pagando un impuesto adicional de hasta 200%; el centro del País importó 8 millones de dólares en suntuarios. Entonces ¿cómo puede soste-

nerse que Arica y Magallanes no van a poder importar suntuarios si se les cobrarán sólo derechos de aduana, y el impuesto adicional de 200% no va a ser aplicado en esas zonas?

La verdad, señor Presidente, es que se exagera mucho en este aspecto. En el proyecto nos hemos preocupado de establecer normas claras y precisas para mantener en plena actividad a la Junta de Adelanto de Arica. A ésta —como les consta a los Parlamentarios representantes de esa Agrupación— le he ofrecido todo mi apoyo. Le he dicho que si necesita nuevos recursos para desarrollar programas de interés nacional, puede contar con la cooperación del Ministro, y con tal objeto produciré economías en cualquier otro rubro y desviaré tales recursos a las obras reproductivas de la Zona Norte. Les he dicho que si las obras actualmente en ejecución pueden ser aceleradas, que si tienen algún proyecto o alguna nueva iniciativa, el Gobierno está listo para ir en apoyo de ellos, pues considera que es la única manera de dar a la zona un desarrollo estable. Con relación a las importaciones de suntuarios, se me ha propuesto una fórmula para ligar estas operaciones de Arica al monto de sus exportaciones. Saben los señores Senadores lo que esto significa. Actualmente, las exportaciones, estimadas en 3,5 millones de dólares, darían derecho a un reducido número de comerciantes para importar esta suma en suntuarios, libres de todo derecho. ¿Consideran los señores Senadores que es posible que el Gobierno pueda prestar su patrocinio a una idea de esta naturaleza? Resulta, en mi concepto, inaceptable la distribución de esta cantidad entre los comerciantes, como también el precio que cobrarían por los artículos al saber que se limita la posibilidad de importar. En fin, son conocidas de todos nosotros las múltiples e insuperables dificultades que produciría un sistema como el señalado.

El Gobierno ha ofrecido también estudiar, dentro de breve plazo, si se estima que el actual régimen no garantiza la estabilidad, un estatuto para la zona de Arica, un contrato con el Fisco, si es necesario, que garantice al industrial la permanencia y estabilidad del régimen bajo el cual inició sus actividades. No nos anima ningún propósito mezquino. Queremos sólo velar por el interés general de todo el País. Lucharemos con todas nuestras energías —¡y oíganlo bien los Honorables señores Senadores!— por defender nuestro signo monetario, base de la estabilidad y la tranquilidad social de todo el País.

Señor Presidente, el proyecto en discusión contiene otras disposiciones a las cuales creo necesario hacer referencia con cierto detalle.

Respecto de la zona de Magallanes, se planteó, por su representación parlamentaria, la necesidad de consignar un tratamiento especial para determinados artículos que, por razones climáticas, no podían ser considerados suntuarios en Magallanes. Nos pareció justa y atinada la observación y por eso hemos aceptado en las Comisiones —sobre la base de que todo aquello de indiscutible carácter suntuario y para lo cual nadie pueda sostener una exención de derechos conforme se indica en el proyecto— eliminar de ese tratamiento aquellos artículos que en dicha zona revisten carácter especial y que, como he dicho, están dentro de las necesidades de la población debido al clima.

Expresaba que el proyecto ha sido en extremo cuidadoso de que todos los recursos que resulten de la aplicación de estos derechos sean invertidos exclusivamente en las zonas donde se cobran. Respecto a la Junta de Arica, se le garantiza que en el Presupuesto se completará la suma necesaria si el rendimiento de los derechos lo hace necesario. En Chiloé y Aisén, todos los fondos que se recauden serán invertidos por una junta de mu-

nicipalidades, exclusivamente dentro de la zona. Y en Magallanes, todos los recursos provenientes de la tributación de los suntuarios quedarán en cuenta especial y será el Ministro de Obras Públicas quien los invertirá, sólo en trabajos que beneficien en forma directa a esa zona.

Existen otros asuntos dentro del proyecto a los cuales juzgo necesario referirme. El primero de ellos es el relativo a las armaduras de automóviles existentes en Arica. Al respecto reitero en esta oportunidad nuestra decisión de no alterar la situación existente para las industrias. Ha sido necesario, por efecto del decreto dictado en virtud del cual se prohibirá la importación de automóviles, considerar la posibilidad de instalar en el País armaduras. Pero esto en nada significa alterar los beneficios de que gozan actualmente, por ley, las armaduras existentes en Arica. Nos ha parecido necesario que el Gobierno aborde el problema de la industria automotriz. Existen 120.000 vehículos, de los cuales 60.000 son automóviles y el resto camiones y otros; el gasto en esta clase de vehículos puede calcularse, en los próximos cinco años, en una suma no inferior a cincuenta millones de dólares anuales. Nos ha parecido necesario, en esta oportunidad, cuando existen en el País industrias que producen neumáticos, baterías, vidrios, tapicería, radiadores, etc., hacer lo que ha hecho todo el mundo: en general, los países importan piezas y partes de automóviles y aprovechan, así, la producción nacional de artículos para integrar esas piezas y partes provenientes del exterior. Este y no otro es el alcance de esa proposición.

Quisiera mencionar también una disposición a la cual atribuyo especial importancia. Aquí se ha dicho, particularmente por el Honorable señor Wachholtz, que resulta inconcebible que organismos del Estado adquieran en los puertos libres mercaderías importadas, en circunstancias de que existe producción nacional de las mis-

mas. La explicación es muy simple: todos sabemos que nuestra industria se desenvuelve con dificultades; que sus costos son altos; que, por la limitación de su mercado, tiene grandes problemas que resolver; que, por la dificultad en renovar su equipo, no está a tono con las condiciones de la época. Hemos buscado la manera de paliar este inconveniente. ¿Cómo se ha hecho? Si un industrial chileno exporta al Perú un artículo, puede acogerse a los beneficios de la ley llamada Faivovich, cuyo autor es el Honorable señor Faivovich. En cambio, si ese mismo industrial envía sus mercaderías a Arica o a Magallanes, no goza de esa franquicia y debe competir en ambas plazas con los proveedores extranjeros, en las condiciones que los señores Senadores conocen, que liberan de todo derecho el producto extranjero.

Por eso, quisimos aprovechar esta ley para extender las facilidades de la ley Faivovich tanto a Arica como a Magallanes, con el objeto de dar a la industria nacional de todo el País posibilidades de competir con la extranjera.

El proyecto contiene, además, normas relativas a las facultades del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, en especial en materia de sanciones. En la actualidad, existe el derecho de imponer una multa mínima o la clausura de los locales. Sin embargo, en múltiples oportunidades, no es posible, por los trastornos que ocasionaría a quienes trabajan en esos establecimientos, adoptar la medida extrema de la clausura. A ello obedece el propósito de aumentar las sanciones, a fin de que los infractores reciban, por esa vía, el merecido por su infracción.

También hemos incluido en el proyecto la situación de toda aquella mercadería embarcada antes de ser enviado aquél por el Gobierno al Congreso, vale decir, el 28 de diciembre. Así se establece que la mercadería cuyos conocimientos de embarque estén fechados antes de ese día

gozarán de los mismos tratamientos existentes hasta ese momento, y, aún más, hemos querido proteger a todos aquellos comerciantes que tenían acreditivos bancarios irrevocables.

Además, el Gobierno prestó su aceptación a la iniciativa de establecer un desahucio especial para aquellos empleados del comercio que pudieran quedar cesantes por la aplicación de la nueva ley.

Señor Presidente, he sido emplazado en esta oportunidad para explicar en términos generales cuál es la política en materia económica y financiera que seguirá la actual combinación. Comprendo y reconozco, como el que más, el derecho, no sólo del Senado, sino de todo el País, de conocer esa política. Al respecto, puedo expresar que el Gobierno, tan pronto supere la situación producida, provocará un acuerdo de los Comités del Senado para explicar aquí, en forma detallada, cómo abordará los problemas que tiene por delante.

Termino agradeciendo la cooperación que he recibido del Senado y expresando mi confianza en esta medida, que es sólo una parte del esfuerzo en que está empeñado el Gobierno y en el que lucharemos con toda energía y decisión, para usar cuanto medio sea necesario y esté a nuestro alcance por defender el valor de la moneda.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Se va a llamar por 5 minutos a los señores Senadores, para la votación.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—En votación general el proyecto.

Cada Comité dispone de 5 minutos para fundar el voto.

El señor QUINTEROS.— Pedimos votación nominal.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Se ha pedido votación nominal.

—(*Durante la votación*).

El señor BULNES SANFUENTES.— Pido la palabra para fundar mi voto.

Señor Presidente:

Aunque nunca me he tenido por autoridad en materias económicas, me voy a permitir opinar sobre el proyecto en debate. Las ideas que contiene son tan elementales y tan lógicas que, para apreciarlas, bastan un poco de sentido común y un concepto general de los intereses del País.

Hay escasez de divisas en el mercado chileno. Uno de los factores que contribuyen a ella es la dilapidación de dólares que se hace en los puertos libres inter-nando artículos que el País no necesita y que se repartén, legal o ilegalmente, por todo el territorio nacional. El derroche de divisas perjudica a la Nación toda, que podría emplearlas en la adquisición de bienes de capital, y sólo favorece de veras a unos pocos importadores y comerciantes y a una legión de contrabandistas.

La iniciativa en debate está destinada a corregir ese mal restringiendo la importación de artículos suntuarios por los puertos libres. En lo demás, deja subsistentes todos los privilegios de que éstos disfrutaban y que son más que suficientes para procurar a sus poblaciones una vida más fácil y más cómoda que la de la mayoría de los chilenos.

Aprobado el proyecto, algunos cesarán de enriquecerse con la velocidad con que lo han hecho hasta ahora y otros deberán privarse de mercaderías suntuarias de procedencia extranjera; pero la gran masa del pueblo de Chile, de esos siete millones de habitantes que arrastran por lo general una vida difícil, saldrá considerablemente favorecida, por cuanto las divisas correspondientes podrán destinarse a importaciones que promuevan el desarrollo económico del País en beneficio de toda su población.

Esa es toda la filosofía, toda la finalidad y todo el alcance del proyecto. Es, por lo tanto, iniciativa justa, oportuna y conveniente, y lo único que podemos lamentar en estos momentos es que no

cuenta con los votos de todos los miembros de esta alta corporación.

Pero hay algo más, señor Presidente; algo que tenemos derecho a decir, aunque no seamos especializados en economía.

La política económica del actual Gobierno puede no haber sido perfecta, porque ninguna política económica lo es, pero en general se ha ceñido, y bien, a todas las normas dictadas por la ciencia y la experiencia. Los críticos de esa gestión nunca han podido señalar, en forma concreta, cómo habría podido aplicarse una pauta mejor.

Pero esa política económica, como cualquiera que se desarrolle en un país libre, necesitaba primordialmente del factor confianza, de esa confianza que atrae capitales del exterior y evita su fuga, que estimula al máximo las actividades productoras, que es para la vida económica lo que la savia para la vida vegetal. En una tiranía —una “democracia popular”, por ejemplo— se puede reemplazar la confianza por la cárcel, la purga o el “paredón”; pero, en un país libre, sin confianza no puede haber prosperidad.

El Gobierno de Chile contó durante dos años con esa confianza, y bien la merecía, pues ha sido un Gobierno honesto, capaz, consecuente consigo mismo y respetuoso de todos los derechos. Pero ahora se ha perdido la confianza que existía en el porvenir de Chile, los capitales huyen, no se emprenden negocios nuevos y las actividades productoras se limitan a marcar el paso.

¿A qué se debe este fenómeno? ¿Todos lo sabemos! La confianza está faltando, porque dentro de nuestras fronteras y fuera de ellas se ha desencadenado una formidable ofensiva marxista, que amenaza arrasar en Chile con la organización democrática, con las libertades fundamentales, con la propiedad privada, con todos los derechos adquiridos.

El señor ALLENDE.— Así es que nosotros tenemos la culpa.

El señor BULNES SANFUENTES.— Yo estuve hace poco en algunos países de Europa libre, procuré inquirir opiniones sobre Chile y puedo asegurar que la desconfianza en nosotros no proviene del Gobierno que tenemos, sino de la amenaza marxista que nubla nuestro futuro. Pero tampoco el Gobierno deja de tener su parte de culpa en este fenómeno. La tiene, por haber demostrado debilidad frente al desorden y la subversión, especialmente cuando dejó prolongarse por tanto tiempo huelgas ilegales que en el extranjero eran observadas con inquietud y ansiedad.

Yo pienso que el Gobierno faltó a su deber al no emplear los recursos que la Constitución y las leyes le han confiado para esos casos.

El señor RODRIGUEZ.—Una masacre, por ejemplo.

El señor BULNES SANFUENTES.— Y también tenemos culpa los políticos que creemos en la democracia a la manera cristiana y occidental. Mientras el marxismo aparece monolíticamente unido y agrega a sus fuerzas la de algunos incondicionales “compañeros de ruta”, los partidos democráticos se muestran, ante la opinión nacional y extranjera, sin bandera común, divididos entre sí por cosas secundarias, sordos y ciegos ante la tremenda responsabilidad de salvar, todos juntos, los valores fundamentales de la civilización en que vivimos.

Aún no es tarde para reaccionar. Las colectividades democráticas son esencialmente sanas y constituyen una enorme mayoría sobre las fuerzas marxistas. Sólo se requiere que comprendan su responsabilidad y que la cumplan hasta las últimas consecuencias.

Si ese fenómeno se produce, si los partidos democráticos se unen estrechamente para enfrentar al marxismo con entereza de ánimo y grandeza de miras, renacerá la confianza, cesará la fuga de capitales, se incrementará la producción y podrá cumplirse un verdadero programa de des-

arrollo económico para bien del pueblo de Chile.

Voto que sí.

El señor CORBALAN (don Salomón).
—Pido la palabra.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—Tiene la palabra por cinco minutos para fundar su voto, en nombre del Comité Socialista.

El señor CORBALAN (don Salomón).
—Señor Presidente, el proyecto en discusión permite, una vez más, al Senado comprobar que se ha cumplido fatalmente aquello que hemos venido anunciando los Parlamentarios de Izquierda, desde hace algún tiempo hasta ahora: el absoluto y total fracaso de la política sustentada por el Gobierno del señor Alessandri. El proyecto no es sino una cortina de humo, tras la cual se pretende ocultar el verdadero fondo del mal, el verdadero problema, que no ha sido abordado en esta ocasión ni tampoco hay noticias de que el Gobierno tenga la intención de abordarlo.

Sin embargo, ha quedado algo satisfactorio después de toda la discusión. Es el hecho de que ya no quedan Parlamentarios que defiendan, con el mismo calor y fuerza que al comienzo del actual Gobierno, la gestión administrativa en que estaba empeñado. Inclusive, en la defensa que hemos escuchado, en este debate, de Parlamentarios radicales y liberales, la mayoría de ellos ha insistido en condenar la política del Gobierno del señor Alessandri. Con ello, reconocen, en el fondo, su total fracaso.

Y esta mañana todo culminó cuando el Honorable señor Bulnes —de quien yo pensaba que haría la apología y la defensa del Gobierno, ya que quedan tan pocos que las hagan— no ha tenido otro argumento que señalar y reconocer que el Gobierno del señor Alessandri ha fracasado. Y eso lo dice expresamente cuando reconoce que la confianza que durante dos años existió para con este Gobierno, con-

fianza de la cual abusó el Gobierno, esta confianza, también se ha terminado.

Y ahora la evasión de capitales, ahora la crisis total se nos viene encima. Y no tiene otro argumento, ni más imaginación, el Honorable señor Bulnes, que venir a decirnos que la culpa de todo esto la tienen los marxistas, nacionales e internacionales. ¡Ahora resulta que los marxistas son los causantes del fracaso de un sistema, de un Gobierno y de una clase social!

Ese fracaso no sólo en Chile se aprecia, sino que se está observando en todos los países del mundo que insisten en mantener un sistema de estructura capitalista a pesar de ser países subdesarrollados. Se niegan el Gobierno y los sectores incondicionales que lo apoyan a reconocer los hechos reales y fatales, los hechos porfiados y los hechos históricos, que están demostrando la caducidad, la quiebra de un sistema. Podrán hacer muchos malabarismos, podrán terminar ahora con el puerto libre de Arica, podrán terminar con el puerto libre de Magallanes, podrá haber muertos en Arica, también; pero nada van a poder sacar adelante. Todo lo que se elabore sobre la base de la misma estructura se desplomará, caerá como ídolo de barro. ¡Eso es lo que se está construyendo!

De manera, señores Senadorés, que este proyecto no es más que un anticipo de ello, una especie de epitafio que estamos colocando a la política reaccionaria del Gobierno del señor Alessandri, y lo más que podrían hacer ahora los sectores de Derecha sería mantener un minuto de silencio en homenaje a un régimen que está en quiebra total. La quiebra total de un sistema: esto es lo que simboliza este proyecto reaccionario, que afecta a dos zonas importantes del territorio nacional.

Por estas razones, los Parlamentarios socialistas votarán en contra del proyecto en discusión.

Desgraciadamente, estoy pareado y no puedo votar.

El señor CORVALAN (don Luis).— Señor Presidente, ante el País se habían sacado cuentas alegres; ahora, después de este debate en el Senado, ha quedado de manifiesto que esas cuentas eran burdas.

No existe, ni va existir mientras se mantenga la actual política, aquella abundancia de dólares con que se engañó a buena parte de la población. La responsabilidad de la situación que estamos presenciando es de todo el Gobierno, de todos los partidos que han colaborado con él, de las clases dirigentes del País y no sólo de aquel ex Ministro de Hacienda señor Vergara, que, en todo caso, con razón ha sido condenado por diversos sectores del Senado de la República.

Este proyecto tiene como objetivo, bien lo sabemos, afrontar la crisis de divisas; el grave desequilibrio producido en nuestra balanza de pagos; pero se parte de un error, se parte de la creencia falsa de que los responsables de esta situación son los comerciantes, los obreros, las masas populares, las poblaciones chilenas de los dos extremos de nuestro territorio. Y esto no es cierto. La causa principal de la situación que estamos afrontando no reside en los puertos libres. La falta de capacidad de importación en correspondencia con las necesidades nacionales deriva fundamentalmente del saqueo de las riquezas nacionales por parte de los monopolios extranjeros; de las cuantiosas utilidades que se llevan las compañías del cobre; de la falta de equilibrio y del deterioro constante en los términos del intercambio; del atraso agropecuario, que nos obliga a invertir anualmente decenas y decenas de millones de dólares en la importación de artículos necesarios para el abastecimiento nacional; de la torpe política de aislamiento comercial de nuestro país con relación a las naciones socialistas; del pesado servicio de la deuda externa nacional. Mientras no se ataquen es-

tas causas fundamentales, no quedará resuelto el problema que se trata de resolver con el proyecto en debate.

Los comunistas emitimos nuestros votos en contra de la iniciativa, en el convencimiento de que ella es lesiva al interés nacional y atentatoria contra la prosperidad y la vida económica de las regiones que abarca.

Voto que no, señor Presidente, en el convencimiento también de que continúan en vigencia las grandes soluciones pendientes para resolver éstos y otros problemas que significan impulsar las transformaciones fundamentales económicas, sociales y políticas, cuya realización está pendiente en nuestro país desde hace mucho tiempo y constituyen un verdadero imperativo histórico que ha de aplicarse en Chile en algún tiempo no lejano por un gobierno popular cuya erección en la historia patria es cuestión de poco tiempo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, estimo que una legislación especial de carácter económico represivo no debe estar orientada en contra de los puertos libres que llenan en el País una necesidad. Las que se invocan, por lo demás, no son razones que hayan surgido ahora, sino que son antecedentes que vienen arrastrándose desde hace largo tiempo. Por eso, voté la "suma urgencia" y no la "discusión inmediata"; por eso, voto que no.

El señor IBAÑEZ.— Señor Presidente, con relación a las expresiones que hemos escuchado a algunos representantes de partidos de Oposición,...

El señor RODRIGUEZ.— ¿Es Comité el señor Senador?

El señor VIDELA LIRA (Presidente).— Está usando de la palabra en representación del Comité Liberal.

El señor IBAÑEZ.—... me creo en el deber de refutarlas. Ayer fui categórico para afirmar que no hay tal fracaso de un sistema ni tampoco existe la quiebra de un

régimen. Lo sostuve en forma enfática y con razones claras y, a la vez, anuncié que lo haré con mayor extensión en una próxima oportunidad. En esa ocasión señalaré además, taxativamente, las acciones con que la Oposición trata de detener el progreso del País. Me referiré también a afirmaciones gratuitas y reiteradas con que se quiere perturbar a la opinión pública.

Por el momento, sólo quiero hacer esta aclaración y anuncio que los Senadores liberales votaremos a favor el proyecto.

El señor PABLO.— Señor Presidente, al fundar el voto de los Senadores demócratas cristianos, ratifico, tal cual lo hicieron en sus intervenciones los Honorables señores Frei y Tomic, que votaremos en contra de esta iniciativa legal por instrucciones de nuestro partido.

Ella podría haber contado con la adhesión nuestra en algunos de sus aspectos si no tuviéramos la seguridad absoluta de que con ella se ha tratado de descentrar la atención del País respecto del problema sustantivo que conmueve en este instante a la Nación toda: el ocaso de una política financiera que hace crisis. No creemos que el futuro de una nación, aun en sus economías regionales, deba basarse fundamentalmente en la libre importación de asuntos suntuarios o el contrabando. No estamos defendiendo esto; pero, sí, reclamamos que, al momento de imponerse restricciones a los actuales niveles de vida y al desarrollo económico de provincias importantes de la Nación, se las compense dentro de una planificación económica adecuada por el daño que se les inflige.

El Gobierno de la República ha puesto su énfasis en éstos tres últimos años en que el éxito de su sistema radicaba y radica en su política estabilizadora. Esta conducta se ha fundado en forma casi exclusiva en una política monetaria, impuesta a la economía del País para evitar el efecto inflacionista, cualquiera que fuese el sacrificio de los distintos sectores de la Nación toda. Hemos vivido, en nuestro

concepto, con una alteración de la jerarquía de los valores: el hombre ha vivido para la economía y ésta para la política monetaria, cuyo fin era estabilizar.

En nuestro parecer, la ruta es en sentido inverso: la política monetaria debe vivir en función de la economía, y ésta, del hombre. En virtud de esta alteración de la escala de los valores, el Gobierno sólo ha recogido como triunfo fundamental un proceso inflacionario contenido, que oportunamente anunciamos que sería temporal. No ha querido contabilizar, sin embargo, en sus balances: una agricultura sin destino ni horizontes en donde la angustia es cosa cierta; una producción forestal y vitivinícola sin mercado; una actividad carbonera y salitrera en crisis estructural, sin que exista imaginación para resolverla; una pequeña y mediana minería que cierra sus faenas; una actividad industrial que trabaja al 50% de su capacidad instalada; un comercio visible que no aumenta en proporción a las deudas que se contraen con el exterior; y, por encima de todo, una cesantía superior en dos veces a aquella con que se recibió el Gobierno, más de 200.000 hombres sin empleo, y una política de salarios por debajo del alza de los precios en el mercado.

Lo que hoy debiéramos enfrentar con decisión es el cuadro general que comento, dentro del cual Arica y Magallanes pueden ser sólo una parte, y no desviar en forma exclusiva la atención del País con afirmaciones que parecen indicar que este solo es el camino rectificador del problema nacional.

En el momento en que el barco atraviesa un temporal y parece hundirse, hemos escuchado con estupor aquí en el Senado a representantes de partidos que eluden la responsabilidad en la gestión económica del Gobierno actual porque no han sido militantes de sus partidos quienes han tenido las riendas desde el Ministerio de Hacienda. En política, como en todo en la vida, en nuestro concepto, hay que saber estar a las duras y a las maduras. Durante tres años

seguidos, los partidos de Gobierno, Liberal, Radical y Conservador, han recibido del Presidente de la República su agradecimiento por lo que él ha llamado "patriótica colaboración", sin que los aludidos expresaran que no la otorgaban. A cambio de ello, han recibido el amparo del poder para la obra proselitista en que sus colectividades estaban empeñadas y se les ha consultado en forma expresa sobre el rumbo de la política que se proponía seguir. Si el Gobierno fracasa ahora, no solamente fracasaría el Jefe del Estado, sino también aquellos que, por coincidencia de metas y fines son él o por debilidad de carácter para imponerse ante una voluntad más recia, colaboran en la gestión económica actual.

El Honorable señor Bulnes ha sostenido, en estos instantes, que también serían responsables de la crisis en que se encuentra el País, los partidos democráticos que no se unen para enfrentar en común los problemas de Chile.

Nosotros creemos que no son motivos subalternos los que nos separan. Puede haber países en distintas partes del mundo con diversos partidos democráticos: unos con mentalidad reaccionaria, tratando de encuadrar en los moldes del pasado la realidad actual; otros, con mentalidad conservadora, tratando de conservar lo existente, con pequeñas modificaciones, y otros con voluntad de transformar las estructuras actuales, con el fin de dar justicia al pueblo, elevar su nivel de vida y

crear la prosperidad nacional. En esa línea está nuestro partido y estamos en contra del actual Gobierno porque pensamos que se aparta de los rumbos y postulados que auspiciamos. Y éstas no son razones subalternas, sino posiciones distintas para valorar la realidad nacional.

Por ello, los Senadores demócratas cristianos votamos en contra.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 20 votos por la afirmativa, 16 por la negativa y 4 pareos.*

—*Votaron por la afirmativa, los señores Aguirre Doolan, Alvarez, Barraeto, Boscay, Bulnes Sanfuentes, Correa, Curti, Durán, Enríquez, Faivovich, Ibáñez, Larrain, Letelier, Sepúlveda, Torres, Vial, Videla Lira, Von Mühlenbrock, Wachholtz y Zepeda.*

—*Votaron por la negativa, los señores Allende, Ampuero, Barros, Castro, Contreras Labarca, Contreras (don Víctor), Corvalán (don Luis), Frei, Gómez, González Madariaga, Maurás, Pablo, Quinteros, Rodríguez, Tarud y Tomic.*

—*No votaron por estar pareados, los señores Ahumada, Alessandri (don Fernando), Amunátegui y Corbalán (don Salomón).*

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—Aprobado en general el proyecto.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 13.27.*

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.

A N E X O S**ACTAS APROBADAS****LEGISLATURA EXTRAORDINARIA**

SESION 42ª, EN 9 DE ENERO DE 1962

Especial

de 11 a 13 horas

Presidencia del señor Videla Lira, don Hernán.

Asisten los Senadores señores: Ahumada, Alessandri (don Eduardo), Alessandri (don Fernando), Alvarez, Allende, Ampuero, Barros, Barrueto, Bossay, Castro, Contreras (don Carlos), Contreras (don Víctor), Corbalán, Correa, Corvalán, Curti, Durán, Enríquez, Faivovich, Frei, Gómez, Larraín, Letelier, Maurás, Pablo, Quinteros, Rodríguez, Sepúlveda, Tomic, Torres, Vial, Von Mühlbrock, Wachholtz y Zepeda.

Concurren, además, los señores Ministros de Hacienda y de Economía, Fomento y Reconstrucción, don Luis Mackenna y don Luis Escobar, respectivamente.

Actúa de Secretario el Prosecretario don Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el Secretario Jefe de Comisiones, don Federico Walker Letelier.

ACTAS

Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 38ª, especial, 39ª, ordinaria, y 40ª, especial, de fechas 29 de diciembre ppdo. y 3 y 6 de enero en curso, respectivamente, que no han sido observadas.

El acta de la sesión 41ª, especial, de fecha 6 de este mes, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

CUENTA

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

Oficios

Dos del señor Ministro de Obras Públicas, por los que contesta las siguientes peticiones del Honorable Senador señor Contreras Labarca:

1.—Sobre expropiación de los terrenos de la Población Frutillar Alto, en la provincia de Llanquihue;

2.—Sobre diversos problemas que afectan a la zona sur.

Uno del señor Contralor General de la República, por el que contesta la petición del Honorable Senador señor González Madariaga, acerca de la investigación realizada en el Ministerio de Tierras y Colonización respecto de la adjudicación de la hijuela 33 del Fundo Ponce o Dollinco.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Informe

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que establece normas sobre el comercio de importación en los puertos libres de Arica y de las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes.

—*Queda para tabla.*

Moción

Del Honorable Senador señor Aguirre, por la que inicia un proyecto de ley que concede beneficios a don Jorge Basulto Guillén.

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Telegramas

Del Comando Unido de Trabajadores del Petróleo de Chile, de la Sociedad Protectora Poblaciones Obreras Tocopilla, de las Juntas de Vecinos Pedro Aguirre Cerda y Diego Portales, de Tocopilla, por los que se refieren al proyecto que legisla sobre los puertos libres.

—*A sus antecedentes.*

ORDEN DEL DIA

En conformidad con el objeto de esta sesión, corresponde considerar el

Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que establece normas sobre el comercio de importación en el departamento de Arica y en las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes.

La Comisión de Hacienda propone en su informe aprobar el proyecto de ley del rubro, con las siguientes modificaciones:

Artículo 1º

Suprimir en el inciso primero de este artículo las palabras: “y en las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes”.

Artículo 2º

En el párrafo inicial de este artículo suprimir la frase: "no comprendidas en el artículo anterior.". Colocar en singular la expresión "las zonas señaladas".

Reemplazar la coma (,) que sigue a la palabra "comestibles" por la conjunción "y".

Agregar a continuación de las palabras "artículos alimenticios", lo siguiente "no comprendidos en el artículo anterior".

Artículo 3º

Poner en singular la expresión "las mismas zonas".

Artículo 4º

Intercalar, en su inciso segundo, entre las palabras "ingresos" y "fuere" la siguiente frase: "y el de los que provengan del artículo 5º de la ley 13.039", pluralizando "fuere inferior".

Consultar como artículo 6º, nuevo, los incisos tercero y cuarto, redactados en la forma que se indicará más adelante.

El inciso quinto ha pasado a ser artículo 7º, nuevo, en la forma que se indica más adelante.

Como artículo 5º, nuevo, consultar el siguiente:

Artículo 5º—A contar desde la vigencia de la presente ley, las mercaderías que a continuación se indican y que se internen en las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes quedarán afectas al pago de todos los derechos e impuestos que se cobren por las Aduanas, con excepción del impuesto adicional establecido de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 de la ley Nº 13.305:

Joyas y joyería falsa; metales y piedras preciosas y cualquier objeto que contenga tales; pieles finas, elaboradas, semielaboradas o en bruto; sederías, géneros o artículos manufacturados que contengan seda o cualquier otra fibra textil natural o sintética, con excepción del vestuario de algodón y lana y los géneros y artículos manufacturados de algodón y de lana, los que podrán tener una tolerancia de hasta treinta por ciento de sedas o fibras sintéticas; toallas, servilletas, manteles y sábanas; espejos; llaveros y cigarreras; adornos de Pascua; instrumentos musicales; felpudos; artículos para regalos y adornos no especificados; cuchillos de caza, cortaplumas y tijeras, otros artículos de mercería no especificados; perfumes, jabones de tocador y cosméticos; marfiles y objetos de arte; relojes de metales finos o enchapados en ellos; alfombras y tapices; tabacos en bruto o elaborado; flores y frutas artificiales; porcelanas y artefactos de porcelana; cristalería fina; lámparas, con excepción de las de parafina, bencina y carburo y lámparas medicinales y las destinadas al alumbrado público; aparatos de televisión y sus repuestos; radios y sus repuestos; grabadoras de sonido y sus repuestos; tocadiscos aunque estén incorporados a una radio de sobremesa; fonógrafos y gramófonos; muebles, exceptuándose los destinados a herra-

mientas o máquinas cuando se importen junto con ellas y los destinados a fines médicos, dentísticos, veterinarios y educacionales; bebidas alcohólicas de cualquier clase y grado alcohólico; cámaras fotográficas, películas, filmadoras y proyectoras y sus repuestos; juguetes mecánicos con movimiento a vapor, fricción, electricidad o cuerda; motocicletas y motonetas y sus repuestos; cuchillería fina; lapiceras fuentes y lápices automáticos; artículos de cuero, con excepción de los deportivos y escolares; manufacturas de goma o caucho, celulosa y similares, con excepción de las destinadas a fines industriales, agrícolas, sanitarios, de salud y de transporte; artefactos eléctricos domésticos con excepción de las máquinas de coser y tejer, de las lavadoras con una capacidad no superior a cinco kilos, planchas y cocinillas eléctricas; refrigeradores, con excepción de los destinados a usos industriales.

Las mercaderías individualizadas en el presente artículo constituirán en adelante los artículos suntuarios a que se refieren los artículos 1º, 2º y 3º de la ley 12.008, modificada por la ley Nº 12.084. Por lo tanto, deróganse, para las referidas provincias, la vigencia de lo establecido en los incisos cuarto y quinto del artículo 3º de la ley Nº 12.008, modificada por la ley 12.084.

Los automóviles y station-wagon que se internen por las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes, de un valor FOB de hasta 2.500 dólares, pagarán solamente el impuesto especial de ciento por ciento sobre su valor FOB establecido por la ley Nº 12.434.

Los vehículos destinados a la movilización colectiva pública de pasajeros, que se internen por las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes, quedarán liberados del pago de todo impuesto o derecho como también los automóviles que se internen por las provincias mencionadas destinados al uso exclusivo de taxis para choferes profesionales.

El resto de las mercaderías o artículos, no mencionados precedentemente, continuarán internándose en las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes en las mismas condiciones establecidas en las leyes vigentes”.

Como artículo 6º, nuevo, ha consultado los incisos tercero y cuarto del artículo 4º del proyecto de la Honorable Cámara, redactado en los siguientes términos:

Artículo 6º—Los derechos e impuestos que se perciban en virtud de la presente ley en las provincias de Chiloé y Aisén, se depositarán en una cuenta especial en la respectiva Tesorería Provincial. Estos fondos los distribuirá la Junta de Alcaldes entre las Municipalidades de cada provincia, teniendo en cuenta sus necesidades y los planes de obras de adelanto que se puedan impulsar en las diversas comunas.

Las Juntas de Alcaldes las compondrán los Alcaldes de todas las comunas de cada provincia. Serán convocadas y presididas por el que lo sea de la comuna de la capital de la respectiva provincia y actuará de Secretario el titular del mismo municipio. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos y se comunicarán por escrito a las Municipalidades interesadas y a la respectiva Tesorería Provincial, para su cumplimiento.

Estos fondos podrán ser girados e invertidos por los respectivos municipios exclusivamente en obras de adelanto local, contempladas en un presupuesto especial aprobado por los dos tercios de sus Regidores en ejercicio”.

Consultar como artículo 7º, nuevo, los incisos quinto del artículo 4º y segundo del artículo 5º del proyecto de la Honorable Cámara, redactado en los siguientes términos:

Artículo 7º—Las leyes de Presupuestos consultarán anualmente sumas estimadas del rendimiento de los derechos e impuestos a que se refieren los dos artículos precedentes, para los fines en ellos indicados. Para las provincias de Magallanes, Chiloé y Aisén no podrán consultarse sumas inferiores a un millón de escudos, trescientos mil escudos y doscientos cincuenta mil escudos, respectivamente, para cada una”.

Artículo 5º

Pasa a ser artículo 8º.

Sustituir su inciso primero por los siguientes:

Artículo 8º—El producto del rendimiento de los impuestos y derechos que se cobren en la provincia de Magallanes en virtud de la presente ley, se depositará en una Cuenta Especial en la Tesorería General de la República, contra la cual girará exclusivamente el Ministerio de Obras Públicas, con el fin de invertirlos en obras públicas y de desarrollo en la provincia de Magallanes, conforme un ítem especial que dentro del Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas deberá figurar anualmente en la Ley de Presupuestos de la Nación.

Estos fondos no pasarán a rentas generales y se mantendrán a disposición del Ministerio de Obras Públicas contabilizados en una Cuenta de Reserva por la Contraloría General de la República.

La suma de un millón de escudos que se establece para la provincia de Magallanes, como aporte fiscal mínimo en el artículo anterior, se depositará también en la Cuenta Especial a que se refiere el presente artículo e incrementará los recursos que se invertirán en la provincia de Magallanes”.

El inciso segundo de este artículo, refundido con el inciso quinto del artículo 4º, pasó a ser artículo 7º en los términos en que se señaló anteriormente.

Artículos 6º, 7º, 8º y 9º

Pasan a ser artículos 9º, 10, 11 y 12, respectivamente, sin modificaciones.

Artículo 10

Pasa a ser artículo 13.

Consultar como inciso segundo de los que se agregan al artículo 7º de la ley N° 12.919, el siguiente:

“No obstante, la Dirección General de Impuestos Internos continuará dictando las exenciones del impuesto al valor FOB, sobre las bases actualmente en uso, mientras el Presidente de la República no dicte el Reglamento a que esta disposición se refiere”.

Suprimir su inciso final.

Artículos 11, 12, 13, 14 y 15

Pasan a ser artículos 14, 15, 16, 17 y 18, respectivamente, sin modificaciones.

Artículo 16

Suprimirlo.

Agregar como artículos 19, 20 y 21, los siguientes nuevos:

“Artículo 19.—La Universidad de Chile —por medio de su Departamento de Extensión y Relaciones Universitarias— realizara cursos de formación de cooperativas y de preparación de líderes cooperativos; efectuará charlas, conferencias y coros; y —en general— llevará a cabo una amplia campaña de enseñanza teórica y práctica de los principios cooperativos en la provincia de Chiloé. Para tal objeto girará contra la cuenta especial que llevará la Tesorería Provincial de Chiloé, en la cual se depositará el rendimiento de los impuestos establecidos en los artículos 1º y 3º de la presente ley, la suma de cincuenta mil escudos (Eº 50.000) anuales, durante el plazo de diez años”.

Artículo 20.—El Ministerio de Tierras y Colonización hará entrega gratuita a las Cooperativas de la Vivienda de Arica de los terrenos necesarios para la construcción de poblaciones de esas Cooperativas.

Artículo 21.—Las viviendas a que se refiere el artículo 33 de la ley 13.039, de fecha 24 de septiembre de 1958 podrán construirse hasta el 15 de octubre de 1964. En caso contrario deberá pagarse el valor del predio que se transfiere conforme a las normas de la ley Nº 11.825.

Artículo transitorio

Pasa a ser artículo 1º transitorio.

Suprimir la frase “los artículos 1º y 3º de”.

Consultar como artículo 2º, 3º y 4º, transitorios, nuevos, los siguientes:

Artículo 2º—Para los efectos de las bonificaciones a las exportaciones a que se refiere esta ley, la Tesorería General de la República mantendrá las actuales Cuentas Especiales, incrementando sus fondos con los nuevos recursos que destina la presente ley.

Artículo 3º—Los empleados particulares de las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes y del departamento de Arica que con motivo de la aplicación de la presente ley quedaren cesantes por reducción de las actividades del comercio e industria, tendrán derecho a percibir una indemnización de sus empleadores del orden de doce meses de sueldo la que estará totalmente al margen de otros beneficios similares de cualquier otro tipo, establecidos por el Código del Trabajo y leyes pertinentes a contar de la promulgación de la presente ley y por el plazo de un año.

Artículo 4º—Facúltase al Presidente de la República para que dentro del plazo de sesenta días a contar desde la fecha de promulgación de la presente ley dicte el texto refundido de las disposiciones legales

y reglamentarias que dicen relación con la importación, armadura, fabricación e integración de vehículos motorizados”.

El Presidente hace presente a la Sala que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 133 y 107 del Reglamento de la Corporación, el proyecto en debate, debido a que la urgencia hecha presente a su respecto fue calificada de “discusión inmediata”, deberá ser discutida en general y particular a la vez pudiendo presentarse indicaciones, hasta el momento en que sea aprobado en general.

En seguida, manifiesta que, a petición de varios señores Senadores, se suspenderá la sesión para que puedan reunirse los Comités Parlamentarios y acordar la forma de discusión de esta materia.

Se suspende la sesión por veinte minutos.

Reanudada, el señor Presidente da cuenta de que los Comités Parlamentarios, han adoptado los siguientes acuerdos:

1º—Discutir en general el proyecto de ley que establece normas sobre la importación de mercaderías por el departamento de Arica y las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes, en todas las sesiones especiales de hoy día, 9 de enero, y en la de mañana miércoles, 10 del mismo mes, de 11 a 13 horas.

2º—Votar en general dicho proyecto a las 13 horas de mañana miércoles, concediendo a cada partido 5 minutos para que funden sus votos;

3º—Otorgar a los partidos los mismos derechos que se otorgan a los Comités Parlamentarios en la Hora de Incidentes respecto del tiempo para hacer uso de la palabra, aumentado dichos términos en dos veces, durante las sesiones especiales que se celebren en el día de hoy y mañana en la mañana;

4º—Reemplazar las sesiones especiales a que se había citado, para el día de hoy, martes 9 de enero, de 19 a 21 y de 22 a 24 horas, por una sola sesión, de 19 a 24 horas, que tendrá una suspensión de una hora, a partir de las 21.

El señor Presidente agrega que, de acuerdo con lo anterior, los integrantes de los diferentes Comités Parlamentarios tendrán los tiempos que se indican para hacer uso de la palabra durante la discusión del proyecto de ley en debate: Comité Radical, una hora y cuarenta minutos; Comité Liberal, una hora y veinte minutos; Comité Socialista, una hora y veinte minutos; Comité Comunista, una hora; Comité Demócrata-Cristiano, una hora; Comité Conservador, una hora, y Comité Mixto, una hora.

En discusión general el proyecto de ley a que se ha hecho referencia anteriormente, usan de la palabra los señores Vial, Wachholtz y Zepeda.

El señor Presidente deja constancia de que el señor Wachholtz, al hacer uso de la palabra por más tiempo que el asignado por su Comité, ha utilizado el tiempo de que disponía el Honorable señor Bossay.

Por haber llegado la hora de término de la sesión, ésta se levanta.

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

SESION 43ª, EN 9 DE ENERO DE 1962

Especial

de 16 a 19 horas

Presidencia de los señores Videla Lira (don Hernán) y Torres (don Isauro).

Asisten los Senadores señores: Ahumada, Alessandri (don Eduardo), Alessandri (don Fernando), Alvarez, Allende, Ampuero, Amunátegui, Barros, Barrauto, Bossay, Castro, Contreras (don Carlos), Contreras (don Víctor), Corbalán, Correa, Corvalán, Curti, Durán, Enríquez, Faivovich, Frei, Gómez, González Madariaga, Ibáñez, Jaramillo, Larraín, Letelier, Maurás, Pablo, Quinteros, Rodríguez, Sepúlveda, Tomic, Vial, Von Mühlbrock, Wachholtz y Zepeda.

Concurren, además, los señores Ministros de Hacienda y de Economía, Fomento y Reconstrucción, don Luis Mackenna y don Luis Escobar, respectivamente.

Actúa de Secretario el Prosecretario don Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el Secretario Jefe de Comisiones don Federico Walker Letelier.

 ACTA

Se da por aprobada el acta de la sesión 41ª, especial, de fecha 6 de enero en curso, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 42ª, especial, del día de hoy, de 11 a 13 horas, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

 CUENTA

No hubo Cuenta.

 ORDEN DEL DIA

Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que establece normas sobre el comercio de importación en el departamento de Arica y en las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes.

Continúa la discusión general del proyecto de ley a que se refiere el epígrafe, que había quedado pendiente en la sesión anterior.

Usan de la palabra los señores Allende, Contreras (don Víctor), Gómez y Curti.

Se da cuenta de una indicación del Honorable Senador señor Quinteros, que es aprobada, para publicar "in extenso" todo el debate a que dé origen la discusión del proyecto de ley que se está considerando.

Se suspende la sesión por veinte minutos.

Reanudada, usan de la palabra los señores Frei y González Madariaga, quedando este último con ella por haber llegado la hora de término de la sesión.

Se levanta la sesión.